

**REPÚBLICA Y GUERRA CIVIL  
EN LA MANCHA DE CIUDAD REAL (I)**

**LOS AÑOS REPUBLICANOS.  
BIENIO PROGRESISTA 1931-1933.  
APUNTES SOBRE ALCÁZAR DE SAN JUAN**

**Mariano Velasco Lizcano**



Patronato Municipal de Cultura  
Alcázar de San Juan  
2006

**Edita:** Patronato Municipal de Cultura  
de Alcázar de San Juan - 2006  
C/ Goya,1  
Tlf: (926) 55 10 08

**I.S.B.N.:** 84-87106-68-4

**D.L.:** CR-729-06

## ÍNDICE

A modo de Prólogo .....	5
1. Antecedentes históricos.....	11
1.1. El republicanismo y su evolución .....	17
2. La proclamación de la República.....	19
3. Evolución política de la II República.....	30
3.1. La revolución social .....	32
4. La cuestión agraria .....	34
4.1. La crisis del viñedo .....	35
4.2. La crisis de los cereales .....	38
5. La actuación del gobierno republicano .....	40
6. La situación en las zonas vitivinícolas del Campo de San Juan .....	45

## A MODO DE PRÓLOGO

**E**s posible que el punto de partida de esta investigación, aunque sólo sea por aquello de que “fue preciso conocer lo que fuimos, para disculpar lo que somos ...”, debiera buscarse muchos años atrás, quizá en el siglo XIX, en los tiempos políticos de la I República o de la posterior Restauración. Lo cierto, no obstante, es que sus pretensiones son más modestas; sólo buscan narrar los hechos que acaecieron en un ámbito territorial muy específico, Alcázar de San Juan y su comarca natural, y en un tiempo bien delimitado: el periodo de 1931 a 1939, esto es, el lapso que transcurre entre la instauración de la II República y el final de la Guerra Civil<sup>1</sup>.

La inquietud previa que forjó la idea de iniciar este trabajo pudo tener su comienzo en una de aquellas insostenibles siestas del estío manchego. Por entonces corría la década de 1960, quizá a la altura de su segunda mitad. Eran aquellas las horas en las que la vida parecía detenerse, porque la canícula manchega siempre ha sido, y previsiblemente será, algo duro y excepcional:

*“Cae el sol a plomo, la tierra se abrasa  
abate el silencio, ciega el resplandor  
garlean las gallinas, ahuecan las alas  
y zumba, pesado, negro moscardón”*

Nuestro genial e ilustre Rafael Mazuecos ha descrito este infierno manchego con una maestría difícil de igualar:

---

<sup>1</sup> La presente Tesela sólo incluye una parte del trabajo investigador. Concretamente la que corresponde a los primeros años de la República (bienio progresista 1931-1933).

*“Salía yo descamisado, abrasado para ir a la estación, en Cinco Casas, una siesta de agosto (...) Un hombre extraño, joven, alto, vestido de ciudad, aunque pobre, me preguntó si faltaba mucho para Argamasilla. Se lo dije, siguió y lo contemplé. Lejos, lejísimos se veía otra figura de hombre, diminuta, como un punto en el horizonte. El más próximo seguía a su paso. La chicharra entonaba su canto monorrítmico. El aire traía bocanadas de fuego. El hombre extraño tendría la sensación de ir a dar a una sima infernal al borde de la inmensidad, que veía por delante, y se volvió.*

*Llevaba cara de asustado, espantado, como un loco, por la sequedad; los pelos por la cara y los cañones del pantalón pegados a la carne, el camión lleno de tierra; debía oler a tostado”.*

Ciertamente; era la hora de la siesta; de una siesta aburrida, lenta y monótona cuatro décadas atrás. El silencio indicaba que todos dormían. Mientras, muy despacio, yo recorría el oscurecido zaguán. Estaba fresco porque permanecía sumido en una penumbra de persianas bajadas, ventanas entreabiertas y contraventanas semi-cerradas. En él, muy al fondo y a su izquierda, estaba aquél viejo despacho lleno de vetustos muebles. En su interior, sobre una de las paredes, aquella rancia alacena con sus cinco estantes colmatados de libros, papeles y diverso material ¿Cómo resistir la tentación?

El salitre atacaba los bajos de los muros y las rojas losetas de barro se habían levantado cuarteándose en mil pedazos. Rozaban las vidrieras de la alacena sobre el suelo y ponían, con sus chirridos al abrir, un agobiante suspense a mi inquisidora curiosidad. Al fondo de la habitación, un crucifijo colgaba sobre la pared, y los retratos de los abuelos, muy envejecidos los dos, flanqueaban a sus costados. Libros y más libros en los estantes, archivos, papeles amontonados, una vieja maleta de cartón, unas cuadrilongas cajas de madera que no eran otra cosa sino antiguos recipientes de puros habanos que despedían aún un fuerte olor ¿Qué contendrían? Y cuando levanté la tapa encontré que estaban llenas de los más diversos cachivaches: monedas, crucifijos, viejas carteras, algo de tabaco en cuarterón ...

¡Silencio! ... Silencio en la siesta, silencio en la tarde, penumbra en el despacho, inquietud y angustia en mi pecho. Escuché precavido... ¡Nada!... Tan solo el encubridor silencio. Abrí una de las billeteras. Era de un color parduzco, como muy sobado, y me sorprendió por su olor a rancio, por la suciedad de sus entretelas, por los restos de picadura y por aquel viejo papel doblado ...

Lo abrí... Era una carta. Era una vieja carta manuscrita con tinta azul descolorida, a veces cárdena, y renglones desteñidos, difuminados, como si se hubieran moja-

do emborronando la tinta ¿Quizá llovía cuando fue leída? Después, nervioso, comencé a leer: << *Dios misericordioso ...* >>

Mas de pronto un leve ruido en el piso superior me indicó que la siesta había terminado y que la casa volvía a la vida. Temblaron entonces mis manos y golpeé raudamente el corazón sobre mi pecho. Recuerdo que doblé rápidamente la carta y la retorné a la billetera no sin antes atisbar un último párrafo que me quedó grabado como a fuego: << ... y por la noche, desde la opacidad silente de la noche, una luz me sorprende como saliendo de la oscuridad para gritarme una y otra vez ¡Mal hijo! ¡Mal hijo! ¡Eres un mal hijo! ... >>

La billetera volvió a la antigua caja de tabaco y la cristalera, al cerrarse apresuradamente, emitió una queja y un gruñido. Entonces abandoné rápidamente el viejo despacho y volví a la silla bajo la silenciosa parra. Al frente, la vieja pared, muda y abrasada por el implacable sol, parecía contemplar impávida el lento paso de las horas.

En mi cabeza, sin embargo, algo se había fijado, porque en ella ya sólo bullía una idea ¡Conseguir la carta ! ...

La busqué ¡Por Dios que la busqué ! Siesta tras siesta, durante todos estos años. Hasta llegué a preguntar, con cuidado desde luego, entre familiares y allegados. Pero siempre obtuve la misma respuesta: ¡Imaginaciones! ¡Confundes la realidad! ¡Lo has soñado!

¿Lo soñé ? ...

Debo confesar que con el paso del tiempo hasta yo dudé, de modo que ya no sé si viví lo que soñé o soñé lo que viví ... Aunque en el fondo lo sé, yo siempre lo he sabido ¡Aquello no fue un sueño ! ... Aquello fue ... el insospechado comienzo que dio origen a esta investigación.

\* \* \*

Avanzo con mucha lentitud y sin orden. Leo y leo, y las imágenes, como retazos, van quedando en mi cerebro sin que lleguen a alcanzar un sentido claro, una comprensión serena y objetiva del momento histórico en cuestión. Todavía no dispongo de la adecuada conexión intelectual, todavía el contexto no lo tengo suficientemente afianzado como para lograr entender los hechos en cuestión. Camino dando

saltos, aquí y allá, sin lograr una línea clara de actuación. Me pregunto qué puedo hacer, cómo debo seguir ...

Siento profundamente la dificultad de escribir y avanzar. A veces me atenaza la duda y se me torna todo como un imposible en el que no soy capaz de continuar. Entonces recorro a leer. Procuero centrar el momento cronológicamente; estudiar la historia, señalar los hechos relevantes que acaecieron aquí y allá. De este modo van surgiendo los problemas y lagunas, pero también surge, unas veces más claro, otras menos, el proceso a seguir. Así, poco a poco, los sucesos se van aclarando y muy lentamente puedo continuar. Por delante atisbo numerosas investigaciones: archivos, hemerotecas, lugares que habré de visitar. Una tarea inmensa para la que sólo cuento con el aval de la enorme satisfacción que me produce la cuestión de investigar con el ánimo de escribir.

\* \* \*

Hoy he topado con una de esas preguntas, con uno de esos pensamientos, que hacen a uno pararse a reflexionar. La cita es de Ruiz Portella<sup>2</sup>:

*“¿Cómo se pueden entender las atrocidades cometidas entre la población civil en plena retaguardia? ¿Sólo hubo las atrocidades cometidas por los fascistas? Los que murieron a manos de los fascistas figuran en algún lugar del inconsciente colectivo como víctimas del combate por la democracia. Pero quienes murieron a manos de los otros parecen haber muerto en balde; nuestro silencio, nuestro olvido, hace como si ni siquiera hubieran muerto<sup>3</sup>”*

Vivimos un momento de euforia colectiva donde constantemente se habla de recuperar la memoria histórica, de que no fenezca el recuerdo de los que cayeron por una idea. Pero parece como si la memoria histórica fuese unidireccional, que afectase sólo a los que perdieron la guerra, a los que murieron víctimas de la represión fascista. Pero yo creo que la memoria colectiva ha de ser más extensa, que debe testimoniar la cruda realidad sin paliativos políticos o partidistas. La verdadera

---

<sup>2</sup> Javier Ruiz Portella: “A modo de presentación” en *La Guerra Civil ¿Dos o tres Españas?* Edición a cargo de Javier Ruiz Portella, Ediciones Altera, Barcelona, 1999, p. 12.

<sup>3</sup> *Ibidem*, p. 21.

memoria histórica no puede olvidar a sus víctimas, fuera cual fuera su bando y el momento histórico de su pasión. Es justicia debida a todos los que cayeron segados por el terror: padres, hermanos, esposos ... Tras cada muerte siempre quedó una estela de amargura, odio y desolación.

Por eso quizá ya sea el tiempo de descubrir las máscaras y de buscar las verdaderas causas que motivaron la situación; quizá sea el tiempo de querer entender las “razones” de los otros, quizá sea el tiempo de poder vivir la auténtica reconciliación.

\* \* \*

Me preocupa la estructura y la forma que daré a este trabajo. Aunque de modo natural me surge la ortodoxia del estilo académico en que durante tanto tiempo, por una u otra razón, he tenido que perseverar. Pero sé que no es esto lo que quiero hacer. Me debato en la inquietud de tener que mantener un rigor formalista que objetive la investigación, pero ardo en el deseo de mantener un sencillo tono literario, casi novelístico, que la haga asequible a cualquier lector. Asequible y amena sin que pierda por ello ningún rigor.

No trato, pues, de escribir una novela histórica. Se trata de reflejar los hechos reales que acontecieron, de descubrir e interpretarlos, para exponerlos a continuación, pero alejándome de pesados formalismos que hagan imposible la lectura al gran público lector. Para ello no dudo en recurrir a la recreación literaria e incluso al juicio del hecho histórico; a la anécdota, a la comparación y transposición según lo acontecido en las tierras de alrededor cuando las fuentes no me permiten la evidencia de lo local.

Paul Preston dice que la Guerra Civil ha generado alrededor de 15.000 libros<sup>4</sup>, epitafio literario comparable al de la II Guerra Mundial. Ello refleja en buena medida cómo la guerra ha seguido librándose después de 1939 entre nacionalistas victoriosos y republicanos derrotados y exiliados. Pero también demuestra una pervivencia del interés por la tragedia española.

Franco se esmeró por mantener la guerra como una llama encendida tanto dentro como fuera de España. Los recuerdos de la guerra siempre fueron cuidadosamente

---

<sup>4</sup> Paul Preston: *La Guerra Civil Española* (Traducción de María Borrás). Ediciones De Bolsillo, Barcelona, 2003; pp. 11-12.

alimentados por el régimen para mantener el llamado “pacto de poder”, la inusitada coalición de los más privilegiados -terratenientes, industriales y banqueros- con lo que se ha dado en llamar las clases de servicio del franquismo, miembros de las clases medias y trabajadora que por diversas circunstancias (oportunismo, creencias, circunstancia geográfica durante la guerra) compartieron su suerte con la del régimen, y finalmente los católicos que apoyaron a los nacionalistas como defensores de la religión, la ley y el orden. Los recuerdos de la guerra siempre fueron muy útiles para reafirmar la lealtad vacilante de alguno de estos grupos o inclusive de los tres.

Las generaciones que no vivimos la guerra civil ni su inmediata e insufrible posguerra hemos oído hablar de ella, poco o mucho, según los casos, siempre desde el prisma que aconteció en la pequeña historia familiar. Después estaba la propaganda oficial que hizo de la contienda una cruzada, de modo que formamos una interpretación de lo acontecido totalmente escorada y puramente parcial. Odios y rencores pudieron perpetuarse así, de una a otra generación. Después llegó la industrialización, el esfuerzo modernizador y la democracia. Y la posterior generación ya no ha querido saber nada de aquel pasado que a nosotros tanto nos condicionó. Es una buena noticia; el inicio de una auténtica superación. Quizá por eso ahora vuelven a proliferar libros y estudios sobre la contienda. Porque este es un buen momento para escribir de todo aquello que nos contaron, pero buscando un mínimo de objetividad. Y cuando lo haces descubres que aquellas incuestionables verdades de antaño, por uno u otro lado, ya no resultan tan incuestionables; que lo que parecía incontrovertible, ha dejado de serlo, que aquello en lo que habías venido creyendo se desmorona entre un compendio de prejuicios y subjetividad. Sirvan estos estudios, pues, para conocer mejor una realidad que a todos nos condicionó. Sirvan para saber lo que fuimos y disculpar, si es posible, lo que somos en la actualidad. Sirvan, en definitiva, para encauzar adecuadamente aquello que en buena lid deberíamos ser, una sociedad sin rincones oscuros del pasado en los que aún nos da miedo mirar.

Alcázar de San Juan, noviembre de 2006.  
Mariano Velasco.

## 1. ANTECEDENTES HISTÓRICOS.

Una adecuada interpretación de la evolución socioeconómica acontecida en La Mancha ciudadrealeña durante el primer tercio del siglo XX, debe hacernos recapacitar en el hecho de que en 1898, cuando España perdió su Imperio, la crisis existente se agudizó. Así, en el ámbito económico, el único flujo exportador triguero que aún subsistía, pese al retroceso registrado desde 1880, era el que se daba entre Castilla y las Antillas. A partir de 1898 este comercio sencillamente desapareció, y con ello las perspectivas de una gran debacle económica comenzaron a flotar sobre el ambiente. Por otro lado, el tradicional flujo compensador de los excedentes demográficos -la emigración colonial- se acabó ante la independencia de las colonias, lo que propició que la crisis política motivada por la derrota, fuese acompañada por la crisis económica y social: con ello el riesgo de colapso parecía inminente. Surgió entonces una frenética actividad política e intelectual que buscaba encontrar inmediatas soluciones. Esta actividad constituiría los pilares de lo que posteriormente habría de conocerse con el nombre de Regeneracionismo español.

Muchas serían las recetas que se fraguaron en la gran cocina regeneracionista, pero en especial una de ellas nos interesa ahora resaltar: las ideas de Joaquín Costa de encontrar una posible solución a los excedentes demográficos en la intensificación de los regadíos, una solución que permitiría asentar en los campos a esa parte de la población que antes constituía la corriente emigratoria colonial.

Ciertamente, a finales del siglo XIX, Joaquín Costa y otros regeneracionistas desarrollaron nuevas ideas en materia de gestión y planificación de aguas. Intentaban aunar con ello la capacidad técnica del momento con la capacidad inversora de un Estado moderno y así proyectar un nuevo concepto de planificación hidráulica basado en la iniciativa pública. De modo que ante una España desmoralizada y empobrecida, el Regeneracionismo, bajo el lema: “Escuela y despensa”, propu-

so que se realizaran grandes obras hidráulicas de regulación, canalización y regadío. Con ello consiguieron que se desarrollara doctrina y se plantaran las bases técnico administrativas para una nueva gestión del agua.

Desde 1900 hasta 1936, fruto inequívoco de las ideas sembradas por Costa y los regeneracionistas, se sucedieron años de muy intenso desarrollo de obras hidráulicas de superficie. Éstas se concretarían, fundamentalmente, en la ejecución de saltos de agua y represas por las compañías hidroeléctricas, y de embalses y canales de riego realizados por el Estado<sup>5</sup>.

En efecto, a partir del Plan Gasset se aprobaron varios planes de obras hidráulicas que comenzaron a realizarse por los años 20. En 1926, se creó la Confederación Hidrográfica del Ebro, institución que sirvió de modelo en otros países como los Estados Unidos de América, y algunos otros que figuraban entre los más avanzados de la época. Entre 1926 y 1931, las obras se intensificaron sobre todo en las comarcas con mayor tradición de riegos. En tiempos de la República, el ministro Indalecio Prieto (1931-1933) continuó la tradición iniciada por el conde de Guadalhorce, e incluso extendió sus beneficios a zonas y comarcas con muy escasa o nula tradición de regadíos. Así, en la cuenca del Guadiana, se inició la construcción del pantano del Cíjara en su zona occidental, cerca de la frontera portuguesa. Pero Prieto entendía que esta intensificación de la política hidráulica necesitaba de un serio y riguroso estudio; estudio que encargó al ilustre ingeniero Manuel Lorenzo Pardo quien, al frente de un notable equipo de técnicos, concluyó en 1933 lo que habría de constituir el primer Plan Nacional de Obras Hidráulicas; un plan en el que ya se tenía en cuenta los costos y perspectivas de producción de las obras propuestas y los resultados económicos y sociales que se pretendían obtener<sup>6</sup>.

En La Mancha ciudadrealeña occidental, empero, entre 1900 y 1936, lo que ocurrió fue que la superficie de viñedo siguió extendiéndose hasta llegar a quintuplicarse en algunas zonas, como sucedió en el partido judicial de Alcázar de San Juan. En Alcázar, entre 1870 y 1910, la extensión de hectáreas de viñedo se multiplicó casi por 14. Fue una auténtica fiebre plantadora la que se desató en esta población y en toda La Mancha ciudadrealeña<sup>7</sup>. En este partido, y en el aldeaño de

---

<sup>5</sup> Manuel Díaz-Marta Pinilla: "Evolución de las políticas hidráulicas españolas desde la Ilustración hasta nuestros días" en *El agua a debate desde la Universidad. Hacia una nueva cultura del agua*. Institución "Fernando el Católico" Excma. Diputación de Zaragoza, Zaragoza, 1999, p.71.

<sup>6</sup> Manuel Díaz-Marta Pinilla: "Evolución de las políticas hidráulicas ..." Op. Cit., p. 72.

<sup>7</sup> José Ángel Gallego Palomares: *Alcázar de San Juan: ferrocarril y desarrollo, 1850-1936*. Biblioteca de Autores Manchegos, Ciudad Real, 2001, p. 120.

Manzanares, se instaló una política de monocultivo agrario que motivó que grandes extensiones de terreno cambiaran el tradicional cultivo de cereal por el de viñedo, complementando todo ello con la roturación de importantes cantidades de montes. Así, cuando en 1932 el Instituto de Reforma Agraria dividió la provincia de Ciudad Real en zonas agrícolas, los partidos judiciales de Alcázar de San Juan y Manzanares fueron calificados como zonas de cereales y viña, puesto que aunque todavía predominaba la superficie sembrada de cereal, los mayores ingresos procederían empero del cultivo del viñedo. Los partidos judiciales de Daimiel y Valdepeñas fueron calificados como zonas de cultivos mezclados al distribuirse en ellos más o menos equitativamente, entre cereales y viña, el espacio agrícola y la renta<sup>8</sup>.

Así, pues, La Mancha ciudadrealense de los años 30 estaba dividida en dos zonas económicas diferenciadas: una, en la que la mayoría de los recursos los proporcionaba la vitivinicultura; otra, en la que los recursos se distribuían paritariamente entre los cereales y el viñedo, repercutiendo esta diferencia económica en los procesos de modernización social y política que fueron mucho más rápidos en la zona de mayor especialización vitivinícola. A ello contribuyó el hecho de que los viticultores y exportadores buscaban la materia prima en las zonas no infectadas por la filoxera y de más fácil acceso.

La invasión filoxérica se detectó en la provincia de Ciudad Real en 1903, año en que atacó a los viñedos de Valdepeñas y Daimiel, aunque por alguna extraña razón paralizó su avance en los límites de los partidos de Alcázar y Manzanares. Ello supuso una primera diferenciación económica ya que la destrucción de los viñedos de Daimiel y Valdepeñas obligó a los viticultores a reconstruir las plantaciones y redujo temporalmente las producciones de aquellas zonas<sup>9</sup>. Por otro lado, y también en este sentido, la comarca de “cereales y viña” era privilegiada, convirtiéndose la línea férrea Madrid-Alicante en el camino de penetración de los comerciantes e industriales levantinos que controlaban, desde la crisis de la viticultura catalana, más de la mitad del mercado del vino.

Esta disposición catalizó la transformación del aprovechamiento agrícola. Los buenos rendimientos del mercado vinícola estimularon la plantación de viñas, aunque por obvias razones económicas éstas sólo pudieron efectuarlas los terrate-

---

<sup>8</sup> Josefa Otero Ochaíta: *Modernización e inmovilismo en La Mancha de Ciudad Real (1931-1936)*. Biblioteca de Autores y Temas Manchegos. Ciudad Real, 1993.

<sup>9</sup> Josefa Otero Ochaíta: *Modernización e inmovilismo ...Op.Cit.*, pp. 16-17.

nientes y algunos labradores propietarios de medianas explotaciones que contaban con respaldo económico suficiente:

*“Se hablaba de la bodega de los Rivas, del Marqués de Mudela, D. Francisco de las Rivas, hombre de empresas, diputado a Cortes, que vino a Alcázar con el célebre banquero Salamanca, cuando se hizo la estación en calidad de empresario.*

*Se hablaba de la bodega de los Prats, de las Bilbaínas, de la Zulaica, de los Palmeros, de los Pellejeros, de D. Ángel el de la cera, del tío de las lías ..., todos de fuera del pueblo, que nos favorecían con su aportación a la vida local. Por aquel tiempo se hablaba de un joven alcazareño que iba por la espuma, Primitivo Vaquero ...<sup>10</sup>”*

El impulso colonizador afectó primero a los municipios con estación ferroviaria como Alcázar, Criptana, Socuéllamos, Manzanares, y a Tomelloso, que pese a carecer de ella hasta 1915, mantenía una tradición vitivinícola que arrancaba desde los primeros momentos de la “transformación” y superaba a la de cualquier otro término de la comarca.

Ciertamente, La Mancha ciudadrealeña contó con mucha anticipación, en comparación con otras zonas del interior y periferia, con las oportunidades ofrecidas por el ferrocarril, oportunidades que habrían de ser cruciales para potenciar el gran auge y extensión del viñedo comarcal; una expansión que nunca hubiera sido posible sin la complicidad de este moderno medio de transporte capaz de hacer realidad la salida de las producciones agrícolas en ventajosas condiciones económicas. Así, por ejemplo, refiriéndonos al caso de Alcázar de San Juan, y según consta en Acta Municipal referente a la reunión celebrada el 15 de marzo de 1852, en ella se trató el tema de la escasez de producción agrícola en la localidad, y se informaba que las plantaciones de vid eran casi inexistentes y que los pocos olivos que había se estaban arrancando dada su escasa rentabilidad<sup>11</sup>. A partir de 1854, Alcázar quedó unida con Madrid por ferrocarril. En 1865 tenía enlaces ferroviarios con Andalucía, vía Manzanares; con Ciudad Real y Extremadura, con Alicante, Valencia, y a través de Madrid, con el Norte de España. De este modo las posibilidades de dar salida a las producciones vitivinícolas pasaron de la nada a ser una auténtica realidad. Las plantaciones de vid crecieron, desde las 622 hectáreas

<sup>10</sup> Rafael Mazuecos: *Hombres, lugares y cosas de La Mancha* ( Fascículo X). Fundación Mazuecos. Alcázar de San Juan, julio, 1961; p. 18.

<sup>11</sup> José Ángel Gallego Palomares: *Alcázar de San Juan ...* Op. Cit., p. 110.

plantadas en 1869, a las 9.518 censadas en 1912. Es decir, que en el lapso de 40 años que va desde 1870 a 1910, las hectáreas de viñedo se multiplicaron casi por 14 en Alcázar de San Juan<sup>12</sup>.

Sin embargo no todos los lugares manchegos vivirían por igual este auge generado por el ferrocarril. Aquellas poblaciones que quedaron sin estación se vieron abocadas a articular un tráfico carreteril capaz de trasladar las producciones hasta los más cercanos enclaves ferroviarios.

Imaginar, por tanto, los padecimientos de estos hombres, fuertes y calmosos, hechos al sufrimiento, transitando infernales caminos sembrados de todo tipo de dificultad, es escaso homenaje a su bravura y valor. Porque las fatigas que hubieron de pasar para portear el vino desde sus poblaciones hasta la más próxima estación es algo dantesco difícil de narrar. Los caminos de la época eran intransitables ¡No había por donde pasar! La cantidad de baches y profundidades ponían siempre en peligro a hombres, carros y animales; luego el tránsito por las abominables calles de los pueblos y la entrada en los muelles siempre rodeados de una auténtica sima de agua y lodo pestilente.

Los carros donde se traía el vino eran enormes, fortísimos, siempre cargados hasta el colmo y tirados por reatas de tres, cuatro o cinco mulas. Siempre venían varios juntos para poder ampararse en el camino, pues el accidente o atasco era seguro. El vino lo traían en pellejos de ocho o diez arrobas; y cuando el carro caía al suelo, tal vez con el eje partido, o se detenía por un simple atasco, es indescriptible el sufrimiento que habían de padecer para salir del atolladero, las mulas de varios carros uncidas, juntos los hombres para empujar las ruedas hasta llegar a hacer más fuerza que las propias caballerías y llenos de sudor y barro hasta la cintura<sup>13</sup>.

La expansión vitícola no fue uniforme, pues en aquellos pueblos peor comunicados, aunque fueran colindantes con poblaciones dotadas de ferrocarril, los propietarios fueron más remisos a plantar, seguramente porque los costos de desplazamiento reducían bastante los beneficios y el viñedo creció entonces más lentamente. Así, pues, la expansión del viñedo no fue homogénea ni en el espacio ni en el tiempo, yendo siempre por delante aquellos términos que contaron con el ferrocarril.

---

<sup>12</sup> José Ángel Gallego Palomares: *Alcázar de San Juan ...* Op. Cit., pp. 110-120

<sup>13</sup> Rafael Mazuecos: *Hombres, lugares...* Op. Cit., 1955, p. 27.

Pero esta diferencia inicial graduó de forma inevitable los cambios no sólo económicos, sino sociales y políticos. La mayor ocupación del suelo se tradujo en un incremento de la oferta de trabajo que mejoró la situación del campesinado y propició un importante crecimiento poblacional. Sin duda la mayor riqueza auspiciada por el vino y la vid propició la inclusión de mejoras sanitarias, éstas redujeron la mortalidad al tiempo que se incrementó la natalidad. Ello, unido a la fuerte atracción que supondría la abundante oferta de jornales y la mejora de las condiciones sociales, fue la causa de esta magnífica expansión.

A la altura de 1915, la mayor parte del viñedo nacional había sido reconstruido con cepas de pie americano. La menor vida de éstas había obligado a mejorar los sistemas de cultivo y elaboración, con lo que la producción nacional creció sobremedida; una producción que era absorbida sin problemas en la coyuntura internacional que propició la I Guerra Mundial. La neutralidad fue la clave para la prosperidad. La demanda de los países beligerantes se hizo insaciable, alimentando el auge exportador. El mercado interior se encontraba “protegido” por la guerra con mayor eficiencia que las barreras aduaneras. Fue una época de altos beneficios conseguidos sin esfuerzo. Entre 1914 y 1920 los incrementos de rentabilidad del viñedo fueron asombrosos y doblaron a los del cereal. Pero cuando en 1920 finalizó la favorable coyuntura propiciada por la I Guerra Mundial, la oferta de mostos superó la demanda interior y exterior. En estos veinte últimos años los industriales manchegos no se habían preocupado por mejorar la calidad de sus mostos (bastante tenían con producirlo) ni por crear una red propia de comercialización, siempre dependientes de los comerciantes levantinos. Así, cuando las viñas comenzaron a dar menos beneficios vino a coincidir con una nueva y numerosa generación que no encontraba fácil acomodo en el mercado laboral.

En 1932, la producción vinícola de Ciudad Real era excepcional, tanto que hacía muy difícil, si no imposible, que los manchegos pudieran vender tanto mosto -la saturación del mercado internacional había puesto rigurosos límites a la exportación- lo que conllevó la reducción de exportaciones y la ampliación de la oferta en el mercado nacional. La Mancha, al no acudir los tratantes norteños y alicantinos a comprar, comenzó a almacenar mostos en las bodegas, y la saturación del mercado tomó tintes de fatalidad. Los precios descendieron, mientras las nuevas plantaciones crecían y crecían. Con todo, la producción no creció mucho porque las nuevas plantaciones fueron contrarrestadas en parte por la llegada de la filoxera: en 1930 más de 18.000 hectáreas estaban afectadas en la provincia de Ciudad Real. Pese a ello, con una producción diez veces superior al consumo provincial, cerrado el mercado exterior y con enormes dificultades para vender a otras regiones

del país, la crisis se cernió sobre el solar manchego: en septiembre de 1933, la ruptura entre el mundo de los negocios y el del trabajo era total. La patronal respondió a la crisis reduciendo labores y salarios. Como consecuencia la miseria se incrementó entre la clase jornalera sin reservas económicas y sin trabajo: el radicalismo obrero se exacerbó<sup>14</sup>. A la altura de 1936 el divorcio social en los pueblos manchegos era total. De ahí al terror sólo faltaba un pequeño paso que dar ... Y se dio, lamentablemente ...

## 1.1. REPUBLICANISMO Y SU EVOLUCIÓN.

Si la situación económico-social había abocado en la grave crisis que acabamos de describir, cabría preguntarnos cómo se había mantenido y de qué forma evolucionó el sistema político español, y más concretamente qué había acontecido con el republicanismo español durante ese lapso del siglo XX que precedió a la proclamación de la II República.

Los antecedentes del gran enfrentamiento que culminó con la Guerra Civil habría que buscarlos en la interminable concatenación de luchas que desde 1808 se habían suscitado entre Reforma y Reacción.

En España ha sido constante el desfase entre el poder político y la realidad social, un desfase que acabó con la utilización del poder político y militar por los elementos reaccionarios con el fin de retrasar el progreso social, seguido siempre de estallidos revolucionarios. En 1856 O'Donnell aplastó la revolución. En 1874 lo haría Pavía. En 1923 sería Primo de Rivera. La Guerra civil no fue sino la última expresión de los elementos reaccionarios por aplastar cualquier reforma que pudiera amenazar su privilegiada situación.

En España nunca se dio una clásica revolución burguesa en la que se rompieran las estructuras del Antiguo Régimen. Muy al contrario, la Desamotización consolidó y potenció el sistema latifundista, que siempre prefirió obtener sus beneficios de la explotación de las grandes masas de campesinos sin tierra. El poder de la Monarquía, de la nobleza terrateniente y de la Iglesia seguía así, más o menos intacto, bien entrado el siglo XX.

El republicanismo español a finales del siglo XIX fue definido por Pérez Galdós

---

<sup>14</sup> Josefa Otero Ochaíta, *Modernización e inmovilismo ...* Op. Cit., pp.173-178.

como una reedición de la torre de Babel, esto es, una amalgama constituida por tres tendencias fundamentales: la izquierdista, federal y revolucionaria, que poseía el prestigio personal de Pi y Margall y un cierto atractivo entre las clases proletarias; la centralista y unitaria, cuya cabeza era Ruiz Zorrilla, muy amante de la acción de corte militar; y finalmente una derecha republicana partidaria de la acción legal y que estaba formada por antiguos seguidores de Castelar que contaban con el apoyo de sectores intelectuales y con su nuevo jefe, Nicolás Salmerón, salido de las filas del progresismo de Ruiz Zorrilla.

El revulsivo que supuso el desastre colonial de 1898 había provocado entre los republicanos la conciencia de que debían unirse. De modo que ese mismo año se inició por parte de los sectores más moderados un intento de concentración democrática republicana. En 1900 la concentración se transformó en la Unión Nacional Republicana, agrupación que obtuvo importantes éxitos en las elecciones de 1901 y 1903, y que a partir de esa fecha comenzaría a ser dirigida por el ex ministro Nicolás Salmerón. Aparecieron nuevos líderes republicanos -Esquerdo, Lerroux, Melquíades Álvarez- con lo que parecía que el republicanismo lograría una sólida implantación. Pero a partir de 1906 la cuestión catalana afectó seriamente a los republicanos provocando importantes escisiones en su seno.

En 1906 el gobierno liberal, bajo la presión del ejército y con la intervención del Rey pronunció una ley (Ley de Jurisdicciones) que ponía bajo la jurisdicción militar cualquier insulto o vejación a los símbolos nacionales. Lerroux apoyó al ejército; Salmerón se declaraba firme defensor de la causa catalanista. Los oponentes al régimen, bajo Salmerón, formaron una gran coalición: Solidaridad Catalana<sup>15</sup>.

El representante de la primera de estas actitudes, Alejandro Lerroux<sup>16</sup>, expulsado

---

<sup>15</sup> El advenimiento a la política española de los nacionalismos periféricos fue una consecuencia lógica del movimiento regeneracionista. Vino a consolidar la aparición en la arena política de movimientos que tenían tras de sí fuerzas vivas largamente enseñadas en el pasado histórico, frente a una serie de partidos oligárquicos que vivían en la ficción de un sistema aparentemente parlamentario. Solidaridad Catalana fue la máxima expresión política del nacionalismo catalán frente al poder central con base en la protesta contra la Ley de Jurisdicciones. Agrupaba no sólo a los republicanos y catalanistas, sino a carlistas también.

<sup>16</sup> Se inició en el republicanismo de Ruiz Zorrilla. En 1899 se trasladó a Barcelona. Patrocinado por algunos dirigentes políticos liberales de Madrid, se apoyó en los sectores anticatalanistas. Su movimiento se alimentó de una demagogia seudo revolucionaria y de un exacerbado anticlericalismo. En 1908 fundó el Partido Radical. Posteriormente moderó su posicionamiento. En 1930 participó en el Pacto de San Sebastián y formó parte del Comité Revolucionario que preparó el advenimiento de la República. Salvador de Madariaga, pese a las secuelas de corrupción que siempre acompañaron a Lerroux, percibió en él un sincero deseo de servir a su país, pero conviviendo siempre con una explotación de la situación en pro de su persona y sus amigos.

de Unión Republicana, fundó en Barcelona su periódico *El Progreso* para oponerse a Solidaridad Catalana y a la postura de Salmerón. En 1908 fundó en Santander el Partido Radical. Su populismo pronto se convirtió en representante de las clases bajas barcelonesas, poco interesadas en el nacionalismo y capaces de votarle aunque estuvieran afiliados a sindicatos anarquistas.

Un republicanismo intelectual y moderado, secundado por destacadas figuras del republicanismo precedente -Melquiades Álvarez, Gumersindo de Azcárate-, surgiría después fundando en 1912 el Partido Reformista que atraería a muchos intelectuales de la época. Su programa era una especie de liberalismo radical, soberanía del poder civil, secularización del estado y reforma social. Sin embargo pronto se produjeron divisiones en su seno. Melquídes Álvarez, en 1913, se mostró, dentro de una especie de posibilismo, dispuesto a colaborar con la monarquía, lo que llevó a la escisión al Partido Reformista. Con el tiempo el grupo de Melquiades Álvarez se convertiría en un grupo más dentro del Partido Liberal.

Después de la I Guerra Mundial, cuando los movimientos obreros crecían en fuerza, Lerroux comenzó a convertirse en el jefe indiscutido del republicanismo, lo que moderaría sus actuaciones y planteamientos.

Así, pues, corruptos algunos, demagogos otros, intelectuales sin bases populares los más respetables, los republicanos, poco a poco, cayeron en una lánguida convalencia que dejó la esperanza republicana a merced de los errores de la monarquía. El republicanismo pareció derivar hacia un melancólico olvido ...

## 2. LA PROCLAMACIÓN DE LA REPÚBLICA

**E**n 1930, al finalizar el periodo de la Dictadura de Primo de Rivera, los republicanos eran unos grandes desconocidos para la opinión pública. Lo único que se sabía de ellos es que cada año se reunían para celebrar el aniversario de la República, pero como nueva fuerza política era poco lo que se podía esperar. Alineados en grupos como Acción Republicana, poco menos que tertulias de café y reuniones de amigos que actuaban como sesiones de Comités, carecían de programa y de organización. Pese a todo, los republicanos, aunados en Alianza Republicana desde la publicación del Manifiesto de 1926, querían presentar la imagen de que podían ser una fuerza apta para ejercer el poder. Ello obedecía a la seguridad que tenían de que cualquier intento de coalición

habría de basarse en un programa de gobierno. El Pacto de San Sebastián<sup>17</sup> fue la culminación de la estrategia política de estas organizaciones republicanas.

Consecuencia y reflejo fiel de la situación nacional, a comienzos de 1931 el republicanismo alcazareño era difuso y se encontraba separado. Sus expectativas sobre un posible cambio político hacia un régimen republicano eran muy poco halagüeñas y centraban gran parte de sus ilusiones de poder en un futuro pacto con los socialistas. Además se encontraban muy divididos; división que se acentuaría poco antes de las elecciones tras la visita que el día 7 de abril realizara a la Localidad el Líder Radical, Alejandro Lerroux, que en vez de unir, sólo sirvió para separar aún más la discordante opinión. Los viejos republicanos recelaban mucho de los recién llegados. Pese a ello, habían venido preparando ante la eventual posibilidad de ejercer el poder:

*“Cuando se habla de las generaciones nuevas, de la exaltación ideológica del país y del posible advenimiento inmediato de la República, yo me preocupo grandemente ante la posibilidad del fracaso mas espantoso, porque no veo al lado del entusiasmo ardiente la razón serena y trabajada y la voluntad decidida.*

*En la lucha político-social, como en la guerra, no es bastante el entusiasmo y el ardor en la pelea; es mas esencial la cabeza que dirija. Pero como los elementos directores no se improvisan sino que han de hacerse ¿No sería probable que si se entregaran de pronto las riendas de la administración a las nuevas generaciones, cuya capacidad se desconoce, al poco tiempo, los posibles desaciertos, hicieran acordarse con cariño de las malditas situaciones pasadas, determinando una reacción que diera al traste con todos estos entusiasmos que frotan ingravidos en la atmósfera actual?*

*El florecimiento de la República ha de ser la consecuencia del esfuerzo sensato de todos los republicanos aplicado localmente en el lugar en que cada uno resida. El golpe de mano afortunado podrá determinar el triunfo momentáneo de la institución, pero el afianzamiento no será posible si no hay gente capacitada para lograrlo.*

---

<sup>17</sup> En agosto de 1930 se formalizó una alianza (Pacto de San Sebastián) entre los dos tipos del republicanismo existente en el país (nuevo y viejo). Otras fuerzas situadas al margen del sistema, fundamentalmente el PSOE, se unieron al Pacto algunos meses después. Desde ese momento existió en la clandestinidad un Gobierno Provisional republicano que se reunía en el Ateneo de Madrid y estaba presidido por Niceto Alcalá Zamora.

*Fundándome en esto, creo que el Comité<sup>18</sup> debería estructurar bien la organización del partido haciendo la misma labor que si estuviera en el poder, sometiéndolo todos los problemas existentes y los demás posibles al estudio de diversas comisiones para que se familiaricen y encariñen con ellos y presenten las soluciones para ser discutidas en juntas generales. Estimo que esta labor, llevada con constancia, será para el partido y para el pueblo de enorme trascendencia pues aún suponiendo que continuara el régimen monárquico, el Ayuntamiento, integrado por estos elementos así preparados, será siempre republicano con el beneplácito y la gratitud del pueblo en masa ...<sup>19</sup>”*

Sin embargo, a los monárquicos alcázareños el triunfo republicano les parecía imposible o de muy remota posibilidad. Por eso, tanto unos como otros, quedarían muy sorprendidos de los resultados electorales.

El día 15 de marzo de 1931<sup>20</sup>, en Alcázar de San Juan, a las 11 horas, se reunieron en la Casa Consistorial, en su sala Capitular, bajo la presidencia del Alcalde, Constantino Cordero, los concejales señores Muñoz, Rubio, Sierra, A. Vaquero, Sánchez-Mateos, V. Vaquero, Palomares, Sainz y Castillo, con objeto de celebrar sesión extraordinaria a fin de determinar el número de concejales que con arreglo a la Ley Municipal de 2 de octubre de 1877 habría de integrar la corporación para ser elegida en las próximas elecciones en virtud de lo ordenado por Real Orden Circular, nº 97, de fecha ocho de los corrientes<sup>21</sup>.

---

<sup>18</sup> Las fuerzas republicanas, desde 1926, venían celebrando el aniversario de constitución de la I República con un gran resultado. De allí surgió Alianza Republicana, una entidad dirigida a articular el republicanismo dotándolo de una dirección coordinada y de un movimiento disciplinado. Publicaron un Manifiesto (11 de febrero de 1926). En él firmaron de forma conjunta las fuerzas integrantes del viejo y nuevo republicanismo. Fue poca su actividad, dadas las condiciones de clandestinidad, quedando reducida a reuniones de Comités y charlas entre amigos. A la hora de apelar a la República, el nuevo republicanismo nunca fue exclusivista, ni se exigía patente de acendrado republicanismo. Para afiliarse bastaba con que se tratara de gente honrada en el terreno de los principios, sin ningún tipo de ambigüedad con respecto a la monarquía. Solían organizarse en Comités Republicanos.

<sup>19</sup> Rafael Mazuecos Pastor: *Hombres, lugares y cosas de La Mancha. Fascículo XXXVIII, Alcázar de San Juan, 1975, pp. 27-28. Se trata de una carta fechada el 12 de enero de 1931, dirigida a Don Francisco Paniagua, a la sazón Presidente del Comité Republicano de Alcázar de San Juan.*

<sup>20</sup> La Real Orden nº 97 de 10 de marzo de 1931 (Gaceta de Madrid de 11 de marzo de 1931) en su art. 1º establecía que los Ayuntamientos se reunirían en sesión de pleno extraordinario, el día 15 de marzo de 1931, para acordar el número de concejales que con arreglo a la escala del artículo 35 de la Ley Municipal de 2 de octubre de 1877 habrían de integrar las futuras Corporaciones municipales. Esta Ley, en su artículo 34 determinaba que el Censo de población es el que habría de servir de base para fijar el número de concejales correspondiente a cada Ayuntamiento. También establecía la Real Orden que por la premura de plazos se respetaría la división de distritos existente con anterioridad por cada Municipio.

El Sr. Secretario dio lectura a dicha disposición oficial en la que se determinaba que habría de fijarse el número de concejales con arreglo a la escala contenida en el artículo 35 de la Ley Municipal, tomando por base el número de residentes que arrojaba la correspondiente rectificación anual del Censo de Población del año 1929, al no estar aprobada aún la del año 1930. De este Censo resultaban 20.000 habitantes para dicho año, por lo que correspondía elegir a 22 concejales en cinco distritos. No obstante, y de acuerdo con la circular telegráfica del Gobierno Civil que ordenaba que no se alterara el número de distritos existentes, se acordó que subsistieran los cuatro tradicionales, debiendo acoplar en ellos al correspondiente número de concejales.

Los distritos quedaron determinados del siguiente modo: distrito primero, Ayuntamiento, con 1006 electores; distrito segundo, San Francisco, con 919 electores; distrito tercero, Estación, con 1111 electores, y distrito cuarto, Trinidad, con 1070 electores<sup>22</sup>.

El Ayuntamiento reunido en Pleno, por unanimidad, acordó declarar que el número total de concejales que correspondía elegir a este Ayuntamiento era de 22 en proporción al número de electores de cada distrito, correspondiendo al primero y al segundo cinco concejales, y al tercero y al cuarto seis. Los tenientes de alcalde serían cinco<sup>23</sup>.

La campaña electoral habría de desarrollarse con gran normalidad, pese a la gran actividad que desarrollaron los partidos. Así, en el Círculo Monárquico, las comisiones de distritos que conjuntamente integraban el comité de acción política de la concentración monárquica se reunían diariamente en su local de la calle San Francisco, número diez, para cambiar impresiones y ordenar los trabajos de propaganda. A dicho local concurrían también numerosas personas, muchas de ellas sin

---

<sup>21</sup> Archivo Histórico Municipal de Alcázar de San Juan. Acta de fecha 15 de marzo de 1931.

<sup>22</sup> El Real Decreto de 10 de agosto de 1907 (Gaceta de Madrid, 222) declaraba como electores a todos los españoles varones mayores de 25 años, vecinos de un municipio con al menos dos años de residencia. En los distritos donde no resultasen proclamados candidatos en mayor número de los llamados a ser elegidos, la proclamación de los candidatos equivaldría a su elección sin necesidad de someterse al proceso electoral (Art. 29).

<sup>23</sup> El Real Decreto de 10 de agosto de 1907 (Gaceta de Madrid, 222), en su artículo 21, determinaba que en los distritos en que debiera elegirse un Concejal cada elector sólo podría votar válidamente a una persona; cuando se eligiera más de uno, hasta cuatro, tendría derecho a votar uno menos del número de los que hubieran de elegirse, a dos menos si se eligieran más de cuatro, a tres menos si se eligieran más de ocho y cuatro menos si se eligieran más de diez.

anterior vinculación política, para ofrecer su ayuda y colaboración en favor de la causa monárquica<sup>24</sup>.

En la provincia, la coalición de derechas bajo la iniciativa monárquica tomaba forma poco a poco. En Ciudad Real, conservadores, liberales y agrarios llegaron pronto a un completo acuerdo. Igual ocurriría en los más importantes núcleos de población<sup>25</sup>.

En Alcázar de San Juan, bajo la cobertura de una Concentración Agraria Administrativa<sup>26</sup> se logró integrar la siguiente candidatura<sup>27</sup>:

D. Francisco Enriquez de Luna Baillo	Agrario
D. Enrique Samper Arias	Independiente
D. Mariano Velasco Vela	Agrario
D. Marcelo Morales León	Agrario
D. Jesús Barrilero Logroño	Independiente
D. Laurentino Carrascosa Peñuela	Independiente
D. Isidro Gómez Cano	Comerciante
D. Eulogio Sánchez Mateos	Agrario
D. Enrique Martínez Espadero	Abogado
D. Luis Sierra Comino	Abogado
D. Francisco Antonio Lucas	Maestro de obras

En esta localidad, el día 12 de abril de 1931 acudieron a votar el 73,9 por ciento de los electores<sup>28</sup>. Venció la conjunción republicanos-socialistas con casi el 64 por ciento de los votos.

---

<sup>24</sup> El Pueblo Manchego, 27 de marzo de 1931.

<sup>25</sup> Ibid, 30 de marzo de 1931.

<sup>26</sup> Los agrarios constituían agrupaciones sociales del ámbito de la derecha tradicional, generalmente integrados por medianos y pequeños agricultores con una ideología monárquico-conservadora. Defendían el derecho a la propiedad privada, el cumplimiento de los principios de la religión católica, la protección de la familia, el orden social y fundamentalmente sus intereses agrícolas más directos. En la provincia de Ciudad Real, después de diversas vicisitudes, consiguieron articularse en torno a Acción Agraria Manchega, partido fundado el 12 de enero de 1932. Este partido supo ganarse el aprecio de los sectores más religiosos y también el de algunos patronos de ideología liberal que desbordados por la crisis económica y la legislación laboral hallaban comprensión en las manifestaciones de sus dirigentes.

<sup>27</sup> El pueblo Manchego, 6 de abril de 1931.

El día 14 de abril de 1931 se proclamó en Madrid la II República española<sup>29</sup>. Todos los autores coinciden en señalar que cuando se estableció una ola de entusiasmo recorrió el solar nacional. La gente llenó las calles vitoreando el nuevo régimen porque las esperanzas en él depositadas por las clases menesterosas eran verdaderamente desmesuradas. En cambio gran parte de las clases privilegiadas lo consideraron como una amenaza a su tradicional posición. Sin embargo “Nada cambió en el poder socioeconómico, los que detentaban este poder estaban unidos a la Iglesia y al Ejército en su defensa a ultranza de la propiedad, la religión o la unidad nacional<sup>30</sup>”, porque “...eran los tiempos de los señoritos, de los pequeños propietarios resignados y de los obreros sumisos ... Eran los tiempos donde la iglesia podía y poseía tanto como la nobleza. Para unos era el final de los felices años veinte, para otros era la pesadilla de jornadas interminables de trabajo ... eran los tiempos del vino y de las petacas ... eran los tiempos de las tabernas y las posadas con nombres familiares. Pero pronto se convertirían las cañas en lanzas, y los de abajo pedirían el poder, porque estaban hartos de que sus destinos fueran regidos por los de arriba ...<sup>31</sup>”

Contamos con testimonios escritos de cómo aconteció este evento en los pueblos más cercanos. Así en el vecino Tomelloso:

*“Los balcones estaban engalanados y cerrado el comercio. Todo el mundo en la calle; hombres, mujeres, chicos, y en todos [los] semblantes se veía grabado un gesto de alboreada alegría, que daba a entender que todos eran dichosos, o que en aquel día comenzaba una era feliz.*

*La plaza, abarrotada de ciudadanos formando una compacta muchedumbre parecía una colmena humana. Algunas banderas republicanas ondeaban sobre las cabezas. De [las] bocas salían vivas al nuevo régimen. En los balcones se agrupaban, en pugna por querer ver, gran número de personas, y hasta en los tejados se veían a muchachos que*

<sup>28</sup> Josefa Otero Ochaíta: *Modernización e inmovilismo en La Mancha de Ciudad Real (1931-1936)*. Biblioteca de Autores y Temas Manchegos, Ciudad Real, 1993, p. 45.

<sup>29</sup> El Gobierno Provisional quedó conformado por: Niceto Alcalá Zamora, presidente del Gobierno; Miguel Maura, ministro de Gobernación; Alejandro Lerroux, ministro de Estado; Fernando de los Ríos, ministro de Justicia; Álvaro de Albornoz, ministro de Fomento; Marcelino Domingo, ministro de Educación; Manuel Azaña, ministro de la Guerra; Francisco Largo Caballero, ministro de Trabajo; Indalecio Prieto, ministro de Hacienda, Nicolau D’Orwer, ministro de Economía Nacional.

<sup>30</sup> Paul Preston: “La Guerra Civil. Defensa antifascista de la República” en *La Guerra Civil ¿Dos o tres Españas?*. Edición de Javier Ruiz Portella. Barcelona, Ediciones Altera, 1999, p. 37.

<sup>31</sup> Dionisio Cañas: *Tomelloso en la frontera del miedo*. Biblioteca de Autores y Temas Manchegos, Ciudad Real, 1992, p. 21.

*encaramados en lo más alto del declive, prorrumpían en estruendosos vivas (...) De la puerta de la Casa Consistorial sale el nuevo Ayuntamiento en Pleno, a los acordes del Himno de Riego (...) La muchedumbre que había escuchado atenta, al acabar de tocar prorrumpe en una ovación indescriptible ...<sup>32</sup>”*

*“A primera hora de la mañana ... había por la calle más animación que de costumbre, aunque animación pacífica y expectante. En la plaza, muchos corrillos de hombres, especialmente junto a la puerta del ayuntamiento. Y en el balcón de las Casas Consistoriales ondeaba enorme la bandera tricolor ... A solespones, las calles estaban llenas de gentes. Niños con banderas tricolores de papel. Corros de mozas en las puertas. Zurras y rosquillas. Mozos alumbrados que cantaban ... Hacia el centro del pueblo la aglomeración era mayor. Rondallas. Comparsas de mozos voceadores ... Muchos señores, desde los balcones, con sonrisa benévola, miraban el espectáculo callejero ... Nos dijeron que había habido grandes discursos desde el balcón del Ayuntamiento ...<sup>33</sup>”*

La declaración de la II República en Alcázar de San Juan debió realizarse en forma no muy diferente a los pueblos de alrededor. Si bien contamos con menos testimonios escritos. No obstante, una reseña de *El Pueblo Manchego* la personaliza así:

“Sobre las cuatro de la tarde se corrieron los rumores de que España había sido proclamada en República. Tan pronto como se conoció oficialmente el comercio cerró sus puertas. El pueblo en masa se dirigió al local del Círculo Republicano, en el que más tarde se exhibieron las banderas republicanas y de la UGT.

*Durante más de dos horas quedó interrumpida la circulación de las calles de Castelar y Canalejas. El gentío era tan inmenso que los coches tenían que cambiar de ruta. Más tarde, desde el Ayuntamiento, la banda municipal se dirigió a los acordes de un marcial paso doble y seguida por una inmensa multitud hacia el local republicano donde hicieron uso*

---

<sup>32</sup> *Ibidem*, pp. 23-24. Tomado del “Libro de extractos de acuerdos adoptados por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno [Tomelloso] y por la Comisión Municipal Permanente” sesión extraordinaria del 16 de abril de 1931.

<sup>33</sup> Francisco García Pavón: “Los liberales” en *Obras Completas*. Biblioteca de Autores Manchegos, Ciudad Real, 1997, Tomo I, pp. 271-276.

*de la palabra algunos vecinos, conocidos republicanos de siempre que recomendaron serenidad y la nota de caballerosidad y hidalguía de que el elemento republicano fue siempre objeto. Fueron muy aplaudidos. Después se izaron las banderas en los balcones y a los gritos de viva la República y España y acordes de la Marsellesa recorrieron las principales calles de la población aumentando el gentío a medida que la manifestación avanzaba.*

*Sobre las nueve llegó la manifestación a la Casa del Pueblo, donde nuevamente se prorrumpió en vítores y aplausos. Esta estaba adornada con los retratos de Pablo Iglesias y la bandera de la UGT. Después la multitud se sosegó; el Ayuntamiento encendió las luces de los domingos (las de las farolas no) y el público se esparció para sus casas respectivas<sup>34</sup>.*

El primer Ayuntamiento republicano de Alcázar de San Juan se constituyó el día 18 de abril de 1931, a las 18 horas. Actuó como presidente Don Constantino Cordero, que ordenó, en primer lugar, que se diera lectura al telegrama del Sr. Gobernador Civil interino de la Provincia por el que se participaba haberse proclamado la República en toda España, y se encarecía al mantenimiento del orden público y acatamiento de las órdenes emanadas del Gobierno provisional de la República. Se dio, así mismo, lectura a la Certificación de la Junta Local del Censo Electoral de Esta Ciudad por la que se acreditaba que en el escrutinio general verificado el día 16 fueron proclamados concejales los siguientes señores:

Por el distrito “Ayuntamiento”:

D. Constantino Cordero Álvarez	543	votos
D. Heliodoro Sánchez Cervantes	545	“
D. Nicolás Castillo Monge	534	“
D. Antonio Manzanares Ruiz	256	“
D. Esteban Vela Castellanos	243	“

Por el distrito “San Francisco”

D. Francisco Paniagua Navarro	609	votos
D. Francisco Muñoz Arias	590	“
D. Justo Rivas Lizcano	585	“
D. Francisco Henríquez de Luna Baillo	148	“
D. Mariano Velasco Vela	139	“

<sup>34</sup> El Pueblo Manchego, 15 de abril de 1931.

## Por el distrito “Estación”

D. Jesús García Vaquero Lozano	627 votos
D. Adolfo Serna Requena	623 “
D. Jesús González Lizcano	621 “
D. Julio Pérez Orea	609 “
D. Isidro Gómez Cano	173 “
D. Jesús Barrilero Logroño	173 “

## Por el distrito “Trinidad”

D. José Lorente Ramos	601 votos
D. Pedro Arias Mazuecos	596 “
D. Benedicto Castillo Redondo	588 “
D. Salvador Soria Martín	584 “
D. Francisco Antonio Lucas Delgado	258 “
D. Enrique Martínez Espadero	250 “

Terminada la lectura, el Presidente declaró posesionados de sus cargos a los señores concejales nombrados, y seguidamente cedió la presidencia al concejal proclamado con mayor número de votos, Jesús García Vaquero Lozano. Inmediatamente después se procedió a la elección de alcalde, cargo que según resultado de la votación efectuada recayó en Constantino Cordero Álvarez. Los Tenientes de Alcaldes nombrados también por votación fueron: Primer Teniente de Alcalde, Francisco Muñoz Arias; Segundo, Heliodoro Sánchez Cervantes; Tercer Teniente de Alcalde, Salvador Soria Martín; Cuarto, Pedro Arias Mazuecos; Quinto, Nicolás Castillo Monge. Para desempeñar el cargo de Procurador Síndico fue designado Julio Pérez Orea.

El inicio de la nueva vida republicana resultó más crispado de lo que cabía esperar. Los gestos de honradez y ética alternaron con las más agrias discusiones basadas en las diferencias políticas e ideológicas.

En efecto, los nuevos concejales cuestionaban con énfasis la actuación de los Ayuntamientos anteriores. Los concejales electos, que de uno u otro modo habían estado vinculados a corporaciones anteriores defendían con ahínco su gestión. La situación podía calificarse de tensa, si bien esta tensión ideológica constituiría la normalidad cotidiana en el hacer de la Corporación. Sin embargo desde los primeros momentos una cuestión saltó con especial relevancia a la palestra: la cuestión

religiosa. Todos los concejales de carácter “obrero” y aquellos de filiación republicana solicitaron el cese de las subvenciones para la celebración de actos religiosos. También entre las primeras peticiones del Ayuntamiento republicano figura la de la construcción de una carretera que uniera las poblaciones de Alcázar de San Juan y Manzanares.

Pero la naciente República española pronto tuvo que afrontar muy serios problemas. Y la cuestión religiosa fue uno de los mayores. Al poco de su implantación, el día 1 de mayo, el cardenal primado de Toledo, Pedro Segura y Sáez, envió a sus feligreses una Carta Pastoral que en realidad suponía toda una diatriba contra el nuevo régimen. En ella llegó a afirmar que cuando los enemigos del reinado de Jesucristo avanzaban resueltamente, ningún católico podía permanecer inactivo.

*“Si permanecemos quietos y ociosos y nos dejamos ir hacia la apatía y la cortedad; si dejamos abierto el camino a todos aquellos que intentan destruir la religión, o si esperamos la benevolencia de nuestros enemigos para asegurar el triunfo de nuestros ideales, no tendremos ningún derecho a quejarnos cuando la amarga realidad nos muestre que hemos tenido la victoria en nuestra manos, pero que no hemos sabido luchar como intrépidos guerreros dispuestos a sucumbir gloriosamente.”*

La Iglesia se posicionaba así manifiestamente en contra de la República.

En este ambiente convulso, los monárquicos no cejaban en sus empeños de reagrupamiento y organización<sup>35</sup>. Por ello, a través del diario ABC, y durante los primeros días de mayo, habían venido anunciando una reunión que habría de celebrarse el domingo 11 de mayo de 1931 en los salones del Círculo Monárquico sito en Madrid, calle de Alcalá. Su objetivo era aprobar el Reglamento y elegir Directiva para la Junta del Comité Central de la Agrupación Monárquica Independiente.

---

<sup>35</sup> Al caer la dictadura de Primo de Rivera, la Unión Patriótica, partido único creado por el Dictador, perdió la gran riada de caciques que habían engrosado sus filas. Los supervivientes lo reconvirtieron en la Unión Monárquica Nacional, partido de tono antiliberal y reticente a la figura de Alfonso XIII. Durante el periodo republicano sólo la aristocracia terrateniente podía sentirse ligada a la Corona. Los sectores eclesiásticos aceptaron la filosofía del accidentalismo inspirado por el Vaticano. La comunidad de los negocios, claramente oportunista, no se hallaba dispuesta bajo ningún concepto a sacrificarse por la monarquía. Esto condujo a los monárquicos a regresar a los conceptos ideológicos más románticos del preliberalismo y la predemocracia. Intentaron ampliar su base de apoyo incorporando a una intelectualidad contrarrevolucionaria y nacionalista junto a sectores de la Iglesia y círculos corporativos vinculados a los grandes negocios. La persona que dirigiría esta nueva fuerza sería José Calvo Sotelo. Su órgano de propaganda fue la revista Acción Española.

Al acto pudieron asistir unos 300 simpatizantes que fueron arengados por los oradores en la necesidad que tenían todos los monárquicos de coincidir para tomar parte en la próxima lucha electoral. La propaganda a este respecto debía ser activa y constante.

La euforia pronto se desato entre los asistentes. Algunos de ellos se asomaron a los balcones y a los gritos de ¡Viva el Rey! ¡Viva la Monarquía! arrojaron algunas octavillas. Luego comenzaron a desfilar hacia la calle.

El público que transitaba por la calle de Alcalá se sintió provocado e indignado al observar como aquellos que salían del Círculo Monárquico prorrumpían en gritos a favor del Rey y la Monarquía. A esos gritos respondió con un ¡Viva la República! un taxista que transportaba dos pasajeros que iban a asistir a la reunión monárquica. Fue insultado y agredido por estos. La multitud se enfureció y se inició un tumulto. Varios vehículos propiedad de los dirigentes de la Agrupación Monárquica fueron incendiados. Al final llegaron fuerzas de la Dirección General de Seguridad que intentaron calmar a los manifestantes al tiempo que practicaban algunas detenciones entre los monárquicos. Para entonces la multitud amotinada pretendía linchar a los detenidos, sin que las fuerzas policiales lograran sacarlos de allí. La posterior presencia de una sección de la Guardia Civil logró que los detenidos pudieran ser trasladados. Ante ello, un grupo de manifestantes se dirigieron a la calle de Serrano, donde tenía su sede el diario ABC.

El edificio del ABC se hallaba protegido por fuerzas de la Guardia Civil, lo que no arredró a los tumultuosos que se congregaron allí. Después sonaron unos disparos, y la masa pretendió rociar con gasolina y quemar el edificio. Para entonces el tiroteo ya era intenso y algunos heridos yacían sobre la calle. La masa excitada se desplazó a otros lugares para asaltar armerías, de donde fueron robadas armas y municiones. Al unísono, una multitudinaria manifestación espontánea se dirigió hacia la Dirección General de Seguridad solicitando la destitución del ministro de la Gobernación y un ejemplar castigo para los provocadores. Por la Gran Vía grupos descontrolados acosaban el Casino Militar. Los coches y tranvías eran detenidos; en la calle de Alcalá el kiosko de *El Debate* fue derrumbado por los manifestantes. Frente a Gobernación el tumulto crecía. Pero los más graves incidentes se producían en el convento que los jesuitas tenían en la calle La Flor, que asaltado por la multitud fue pasto de las llamas junto al convento de las monjas Bernardas, contiguo a éste. Los asaltos e incendios se prolongaron: convento de las Maravillas, colegio de jesuitas de Alberto Aguilera, convento de las Salesianas, Sagrado Corazón, carmelitas de Santa Teresa ... Ante estos hechos, a las dos de la tarde el Gobierno provisional de la República declaró el estado de guerra en Madrid <sup>36</sup>.

Los sucesos de Madrid pronto tuvieron eco en otras provincias: Alicante, Cádiz, Málaga, Sevilla, Zaragoza, reprodujeron los asaltos e incendios de edificios clericales. Más de 100 iglesias y conventos resultaron destruidos.

La Corporación municipal de Alcázar de San Juan acogió con displicencia estos sucesos. Tan sólo entre los asuntos ordinarios del Pleno de fecha 21 de mayo se hace alusión por algunos concejales a los “últimos sucesos acaecidos en varias poblaciones”. Y aunque estos sucesos fueron condenados unánimemente por todos los concejales presentes, al mismo tiempo no se perdió la oportunidad para volver a solicitar la disolución de todas las Órdenes Religiosas. Se acordó traspasar esta petición al Gobierno de la República; petición que contó con el desacuerdo de los concejales monárquicos Sres. Martínez Espadero y Henríquez de Luna. Así mismo se pidió la clausura del cementerio privado del convento de religiosas y el traslado de los restos al cementerio municipal.

### 3. EVOLUCIÓN POLÍTICA DE LA II REPÚBLICA

**P**ara el día 28 de junio de 1931 se convocaron elecciones a Cortes constituyentes en primera vuelta. Tendrían su segunda vuelta el día 12 de julio de 1931.

La ley electoral, con el fin de evitar las tradicionales presiones de los caciques locales, creó distritos electorales provinciales. Las ciudades de más de 100.000 habitantes (Madrid, Barcelona, Bilbao, Valencia, Málaga, Murcia, Sevilla y Zaragoza) y Ceuta y Melilla constituían distritos aparte.

Para asegurar mayorías estables en la Cámara los electores de los 60 distritos constituidos utilizarían un sistema de voto limitado de modo que los partidos o coaliciones a nivel local que obtenían la mayoría de los votos podían ganar entre el 75 y el 80 por ciento de los escaños. El partido o coalición que quedaba segundo en votos en la circunscripción obtenía el resto de escaños<sup>37</sup>.

La ley electoral tuvo una serie de consecuencias negativas. Favoreció la formación de amplias alianzas electorales dentro de cada distrito o región, en lugar de la fusión o consolidación de los partidos a nivel nacional. A su vez favoreció la pro-

---

<sup>36</sup> Diario *El Sol*, 12 de mayo de 1931.

liferación de partidos independientes, dando lugar a un sistema de partidos muy fragmentado. En todas las legislaturas ningún partido llegó a controlar más del 23 por ciento de los escaños, lo que significaba que para formar gobierno eran necesarias amplias coaliciones multipartidistas. Esto provocó una muy considerable inestabilidad gubernamental.

Otro defecto grave de la ley electoral era que la distorsión representativa en las Cortes creaba la ilusión de que la coalición victoriosa había recibido un mandato aplastante, cuando en realidad podía haber obtenido simplemente una mayoría rasa de los votos. Luego, la gran sensibilidad de la ley electoral ante los más ligeros desplazamientos de la opinión pública, provocó cambios gigantescos de una a otra legislatura. De este modo, la legislación promulgada bajo las Cortes fue sistemáticamente revocada, impidiendo que problemas graves fueran progresivamente afrontados y resueltos. Esto produjo una gran frustración entre las distintas clases populares.

El resultado de las elecciones constituyó una Cámara con 117 diputados socialistas, 59 radical-socialistas, 27 de Acción Republicana, 89 radicales, 27 republicanos de derechas (Alcalá Zamora), 33 de Izquierda Republicana, 16 nacionalistas gallegos. La derecha no republicana sólo pudo conseguir 57 diputados; Acción Nacional 6 escaños.

Junto a esta realidad política hay que considerar que el nacimiento de la II República había coincidido con un sentimiento anticlerical especialmente virulento. De modo que la constitución republicana iba a ser un documento especialmente polémico, sobre todo en lo referente a la relación entre la Iglesia y el Estado.

La Constitución significó una rotunda victoria de las fuerzas anticlericales. Separó totalmente a la Iglesia del Estado según el tenor del artículo 26, en virtud del cual todas las órdenes religiosas habrían de inscribirse en el Ministerio de Justicia, aunque las que se consideraban peligrosas para el Estado serían disueltas. Las que exigían un voto suplementario, además de los tres canónicos, serían disueltas (claramente dirigida a disolver a los jesuitas, cuyas propiedades fueron incautadas). Se suprimía la educación religiosa, los subsidios a las organizaciones religio-

---

<sup>37</sup> La atribución de escaños era desproporcionada. Por ejemplo, al distrito de Madrid le correspondían 17 escaños y los electores sólo podían votar por 13 candidatos. En las elecciones de 1933, esto significó que los socialistas, con 175.000 votos, obtuvieron 13 escaños. La coalición conservadora, con 170.000 votos, sólo obtuvo cuatro escaños, mientras que Izquierda Republicana y los Radicales, con 100.000 votos no obtuvieron ninguno.

sas, las manifestaciones públicas del culto tendrían que ser autorizadas oficialmente. El régimen democrático se ganó así la hostilidad de los católicos españoles.

Pese a los problemas surgidos en el desarrollo del proyecto constitucional, Azaña se mantenía firme en la idea de mantener las mismas Cortes hasta votar la Constitución, las leyes agrarias, electoral, religiosa, municipal, provincial, los presupuestos y las leyes orgánicas. Sin embargo, la cuestión religiosa precipitó los acontecimientos. Alcalá Zamora y Miguel Maura dimitieron en octubre en clara discrepancia con el tenor constitucional. Julián Besteiro asumió provisionalmente la presidencia de la República y llamó a Azaña a formar gobierno. Como consecuencia, Lerroux, con sus 89 diputados, se pasó a la oposición. Posteriormente Alcalá Zamora aceptó convertirse en el primer presidente de la República.

### **3.1. LA REVOLUCIÓN SOCIAL**

Desde su congreso la CNT no dejó de intentar la segunda o verdadera revolución social, la revolución del proletariado. Las luchas sociales se impregnaron de un contenido que sobrepasaba con creces la reivindicación laboral. Tendía a movilizar a sectores enteros de una industria o a los obreros de todas las industrias de una localidad hasta alcanzar huelgas de carácter general como requisito previo para la insurrección armada.

El día 17 de julio de 1931 se formalizó la apertura de las Cortes Constituyentes. Casi al unísono, y con motivo de la muerte violenta de un obrero cervecero en Sevilla se convocaron manifestaciones en la ciudad, desde el día 20, que acabaron en tiroteos entre manifestantes y fuerzas de orden público. En la noche del 22 al 23 de julio, en el Parque de María Luisa, varios detenidos fueron tiroteados resultando muertos cuatro de ellos. Pocas horas después el general de la 2ª división decidió utilizar artillería para reducir una casa de bebidas conocida como “La casa de los cornelios”, lugar donde se consideraba que se fraguaban complots y se repartían armas. El recurso al ejército en funciones de policía y aplicación, o fundadas sospechas de aplicación de la ley de fugas, hacía recordar los peores momentos de la monarquía. El día 21 de julio el Consejo de Ministros examinó los problemas suscitados por la profusión de huelgas declaradas por la CNT conviniendo en que se debía poner remedio urgente. En octubre, ya con Azaña como presidente del Consejo, se sancionó la Ley de Defensa de la República.

A finales de año, en un pueblecito extremeño prácticamente desconocido hasta entonces, los socialistas locales querían hacer una manifestación, junto con los de otros pueblos, en contra del gobernador civil de Badajoz. En 1931, en Castillblanco, la Guardia Civil era tan impopular como en cualquier otro lugar. Cuando éstos intentaron impedir que se celebrara la manifestación, el pueblo cayó sobre ellos. Mataron a cuatro guardias civiles, les sacaron los ojos, mutilaron los cadáveres. En uno de los cuerpos se llegaron a contar 37 navajazos. Sin embargo no fue posible procesar a los asesinos. Responsable era el pueblo entero y ninguna persona determinada. A estos hechos siguieron otros comparables en otros pueblos. En Arnedo la guardia civil se vengó matando a seis pacíficos manifestantes.

Así las cosas, los generales venían hablando de restaurar el orden, de oponerse con energía al bolchevismo y vigilar por la unidad de la patria. Les molestaba sentirse mandados y dirigidos por un civil. Las tensiones vividas en la primavera de 1931 tomó para algunos generales y jefes en funciones de vigilancia policial la forma de una amenaza del comunismo. Los militares comenzaron a preocuparse por un programa de reformas situado fuera de su control. Su presencia comenzaba a reducirse en todos los órdenes de la vida política. El círculo fue ampliándose a medida que avanzaba el plan de reformas y se incrementó cuando llegó el momento de cambios y sustituciones de mandos.

Después de los sucesos de Castillblanco y Arnedo el general Sanjurjo pasó de la Dirección General de la Guardia Civil a la de Carabineros, una posición sensiblemente inferior. En la mañana del 10 de agosto de 1932 se sublevó en Sevilla.

La *sanjurjada* fue fácilmente dominada. Tuvo, no obstante, el efecto de crear una ola de fervor republicano y de entusiasmo parlamentario que posibilitó aprobar en las Cortes, durante el mes de septiembre, la Ley de Reforma Agraria y el Estatuto Catalán. Aunque en realidad la situación era mucho menos favorable de lo que parecía. El Ejército y la extrema derecha se habían posicionado contra la República. La C.N.T. se instaló en el insurreccionalismo, culminando su actuación con la huelga revolucionaria convocada para el día 8 de enero de 1933 que acabó con las sangrientas represiones acaecidas en la localidad de Casas Viejas (Cádiz). Después de un verano y otoño calientes, en enero de 1933 se produjeron diversos levantamientos anarquistas. Se iniciaron en Cataluña, trasladándose esporádicamente a Levante y Andalucía. El más famoso se produjo en Casas Viejas, en la provincia de Cádiz. Los anarquistas se apoderaron del pueblo y cercaron y atacaron el cuartel de la guardia civil. Llegaron refuerzos que dispersaron a los amotinados, pero un viejo anarquista, apodado “Seisdedos” se refugió en su casa con sus familiares y amigos. Comenzó un asedio que pronto produjo dos bajas entre los guar-

días de asalto. A la mañana siguiente, las fuerzas del gobierno rociaron la casa con gasolina y le prendieron fuego. Acabaron de este modo con los que estaban dentro. Después fusilaron a catorce prisioneros. Como resultado el gobierno quedó seriamente quebrantado.

El exagerado anticlericalismo y la inestabilidad social llevaron a las derechas a organizarse. De la mano de José María Gil Robles, Acción Popular se fusionó al menos con otros cuarenta grupos de derechas, creando la Confederación Española de Derechas Autónomas (CEDA) . En el discurso de clausura de su congreso fundacional, en febrero de 1933, Gil Robles exhortaba al público:

“Cuando el orden social entra en peligro, los católicos deben unirse para defenderlo y defender los principios de la civilización cristiana (...) Iremos juntos a la lucha cueste lo que cueste (...) Estamos ante una revolución social...”

El sector mayoritario del PSOE, liderado por Largo Caballero, comenzó a cuestionar la capacidad de la democracia burguesa para detener el auge del fascismo y a pensar, por tanto, que correspondía a la clase obrera la búsqueda de nuevas formas políticas con las que defenderse a sí misma.

En esta atmósfera general, en noviembre de 1933, se convocaron elecciones.

#### 4. LA CUESTIÓN AGRARIA

La cuestión agraria fue uno de los primeros problemas al que trató de hacer frente la República. Las malas cosechas de los años 30 y 31 habían llevado al hambre a muchos campesinos. Por ello el primer Gobierno republicano declaró prioritaria la reforma agraria y la distribución de la tierra. Pero en el nuevo régimen no todos los posicionamientos eran iguales. Para la derecha republicana la reforma consistiría, fundamentalmente, en una democratización de la tierra, con un reparto de latifundios que culminara en la formación de un ejército de pequeños propietarios. Junto con los católicos defendían a ultranza el derecho de propiedad, y les aterraba la proletarianización campesina. Eran contrarios a todo tipo de colectivización.

Para la izquierda republicana, especialmente para los radical-socialistas, la reforma habría de venir de la mano de una expropiación dirigida por los gobiernos regionales en lugar de por el gobierno central. Estaban de acuerdo que ésta fuera con indemnizaciones y admitían las colonizaciones individuales o colectivas.

Para las fuerzas revolucionarias, como la CNT, no había otra posibilidad que la socialización de los instrumentos de trabajo sin indemnización y que el sindicato se ocupara de asentar a los campesinos y controlar el rendimiento de las explotaciones.

En la provincia de Ciudad Real, los años 30 se iniciaron con la necesidad fundamental de afrontar la crisis del sector vitivinícola, afectado por la filoxera y la pérdida de sus mercados.

#### 4.1. LA CRISIS DEL VIÑEDO

A comienzos de los años 30, la continua baja de los precios del mercado del vino suponía uno de los mayores problemas que tenían que afrontar los pueblos vitícolas de la provincia de Ciudad Real.

Las causas eran varias, pero fundamentalmente sobresalía el espectacular aumento de la producción que no encontraba mercado, colapsado como estaba el mercado exterior y con un bajo aumento del consumo interior que resultaba incapaz de absorber la enorme producción. De este modo los excedentes debían destinarse a la destilación para alcohol o licores.

En 1930 la provincia de Ciudad Real contaba con 140.200 hectáreas de viñedos sembrados, más otras 18.400 renovadas con planta americana que aún no producían<sup>38</sup>. A comienzos de 1931 todavía estaba vigente el tratado comercial de 1922 con Francia, y los exportadores dependían fundamentalmente del comercio con este país que alcanzaba el 70 por ciento de las ventas al exterior. Pero el nuevo acuerdo de noviembre de 1931 limitó la exportación a 1,8 millones de hectólitros, fijando los aranceles en 84 francos por Hl. En estas condiciones la crisis vinícola era inevitable; crisis que resultaba agravada por otros condicionantes como los impuestos de consumos, que suponía que los Ayuntamientos podían gravar con sus impuestos el vino a la entrada de las poblaciones. Ello podía representar del 60 al 80 por ciento del valor del vino en origen. Así mismo estaba la cuestión del fraude por aguado de vinos y por el uso de productos químicos para disimular calidades deficientes o vinos deteriorados, y la cuestión de los alcoholes. La Ley de 1895 prohibía emplear en vino y bebidas otros alcoholes que no fuesen los proce-

---

<sup>38</sup> M<sup>a</sup> Paz Ladrón de Guevara: *La esperanza republicana. Reforma agraria y conflicto campesino en la provincia de Ciudad Real (1931-39)*. Biblioteca de Autores y Temas Manchegos. Ciudad Real, 1993, p. 53.

dentes del vino y sus derivados. Pero raramente se cumplía, puestos que los alcoholes industriales resultaban más baratos. Por otro lado los tratados de comercio resultaban fundamentales, puesto que una gran parte de la producción se exportaba, y se necesitaban, también, transportes baratos que no gravaran mucho los precios del vino en origen, algo que en el momento no ocurría. Por último estaba la cuestión de la falta de crédito agrícola. Había que repoblar los viñedos filoxerados, reorganizar el sector, mejorar técnicas de producción y calidades. Pero el crédito bancario estaba cerrado.

El Estado prestó especial atención a los tratados de comercio para seguir favoreciendo la exportación de vinos. También los cosecheros y productores se preocupaban. En septiembre de 1931 se celebró una Asamblea vitícola en Alcázar de San Juan con el objetivo primordial de discutir el tratado que España y Francia iban a firmar próximamente. Casi todas las intervenciones coincidieron en la necesidad de exigir a Francia la adquisición de un promedio similar al de los últimos años. Pero no se llegó a acuerdos unánimes dado el conflicto que suponía las diferencias de precios que estipulaban productores y bodegueros.

El Ministerio rechazó la solicitud de la Asamblea de Alcázar en el sentido de implantar un precio mínimo para la uva, de modo que éste quedo sujeto al impulso de la oferta y la demanda. Pero a cambio se instauraron denominaciones de cosechas y guías de circulación.

El Decreto sobre Guías de Circulación iba dirigido a evitar el fraude, aunque resultó polémico en su aplicación. Con la guía de circulación se imposibilitaba el aguado de los mostos, lo que supuso la ruina de muchas pequeñas bodegas. La única alternativa era la concentración industrial a base de cooperativas. Pero el viticultor manchego se mostraba incapaz de adecuar su negocio a las necesidades de los tiempos.

A mediados de noviembre se celebró otra gran Asamblea vitícola en Valdepeñas, donde se discutieron asuntos como la cuantía de la última cosecha, mercados del vino, el acuerdo comercial firmado con Francia y el alcance de los últimos decretos, especialmente el del 24 de octubre relativo a la declaración de cosechas y guías de circulación que fueron objetos de enconado debate. A la Asamblea asistieron diez diputados del Grupo Parlamentario Vitivinícola, el Gobernador provincial, el Círculo Vinícola y Mercantil de Valdepeñas, diputados socialistas, etc.

Al acuerdo franco-español se opusieron la mayoría de los asistentes. La opinión del Grupo Vitivinícola del Congreso, expresada por su vicepresidente, el diputado

Cabrera, de la Federación Socialista Madrileña, era muy crítica con el acuerdo hispano-francés. El país vecino necesitaba cada vez menos los vinos españoles, porque sus producciones aumentaban al recuperarse sus viñedos de la filoxera. Por otro lado las importaciones desde Argelia tenían preferencia a las españolas. Al unísono, la diplomacia del anterior régimen político, la Dictadura de Primo de Rivera, nunca defendió los intereses del vino español, de modo que los franceses llegaron a conceder a Grecia e Italia condiciones más favorables que al producto español. El mercado francés estaba destinado a cerrarse para los vinos nacionales.

La minoría parlamentaria vitivinícola, pues y desde su creación, se preocupó del tratado con Francia. De modo que ante el acuerdo firmado la minoría reaccionó e inició una interpelación. En su opinión los intereses vitivinícolas fueron sacrificados a favor de otros intereses nacionales. Los afectados deberían pedir al Gobierno compensaciones en el mercado interior: hacer intensas campañas de propaganda para desarrollar el uso del vino, evitar la adulteración de los vinos con alcoholes industriales, inclusión del precio del vino dentro del precio del cubierto en todos los establecimientos del servicio de comidas, etc. También se discutió la necesidad de formar un frente único capaz de defender los intereses provinciales frente a otras regiones mediante una Plataforma que articulase los intereses de productores y cosecheros. Pero los intereses existentes en el seno de la Minoría parlamentaria eran muy variados; tanto que algunos no podían ser defendidos por los diputados ciudadrealeños por ser opuestos al vino de nuestra región. La cuestión estribaba en quién tomaría la iniciativa de fomentar ese frente único de los intereses vitivinícolas manchegos<sup>39</sup>.

En 1932 la demanda de vinos no aumentó. Cantidades considerables de la última cosecha permanecían en las bodegas, aunque el pedrisco redujo la cosecha de ese año. El mercado internacional permanecía saturado manteniendo los rigurosos límites a la exportación. De modo que todas las regiones productoras se apresuraron a aumentar su influencia en los mercados nacionales. La Confederación Nacional de Vitivinicultores repartió el contingente francés entre los exportadores atendiendo a la cantidad que habían comercializado en los últimos cinco años. Esta decisión desfavorecía a los manchegos a los que se les asignaron, para las cuatro provincias, 1.000 hectólitros. Ese año se produjeron más de siete millones.

---

<sup>39</sup> Durante el bienio progresista este frente único de defensa de los intereses vitivinícolas de Ciudad Real no llegó a cuajar. Tampoco hubo muchas posibilidades con los gobiernos de centro derecha. Los diputados de Acción Agraria Manchega y Andrés Maroto incidieron muchas veces en los problemas agrarios, pero la polémica de alcoholes perjudicó a la del vino relegándola siempre a un segundo plano.

Los Diputados de Ciudad Real se apresuraron a intervenir. El día 2 de abril de 1932 acudieron a una Asamblea convocada con urgencia en Alcázar de San Juan, pero no se encontraron soluciones. La falta de créditos y los vinos acumulados en las bodegas hacían que sólo unos pocos productores estuvieran en posición de realizar compra de uva. De este modo confabularon para depreciar el fruto. Además no podían comprar toda la producción. Los precios descendieron enormemente (en Ciudad Real, 11 pesetas por Hl.) mientras que las nuevas plantaciones comenzaron a dar sus frutos en esa época. Y aunque la filoxera atacó estos viñedos, la producción creció. En resumen, el sector vitivinícola manchego producía casi diez veces más de lo que consumía la provincia, tenía cerrado el mercado exterior y la competencia sobre el mercado interior era abrumadora. La crisis agraria manchega parecía no tener solución.

## **4.2. LA CRISIS DE LOS CEREALES**

En el otoño de 1931 el término de las faenas agrícolas y las proximidades del duro invierno acentuó los problemas que tenían los pueblos manchegos. Como consecuencia los ataques a las fincas, los robos de bellotas o patatas menudeaban, así como las sanciones impuestas a los transgresores. Al finalizar el año uno de los rasgos más significativos del campo, en todo el territorio español, era el enfrentamiento entre la fuerza pública y los obreros agrícolas. Sucesos como los de Castillblanco así lo expresaban y los ánimos no podían estar más tensos. En La Mancha las huelgas por falta de acuerdos para las labores del campo se sucedían, una tras otra, siendo por lo general reprimidas con dureza por la Guardia Civil. El paro estacional constituía una auténtica lacra en el campo. Finalizada la aceituna había que esperar a la siega para recoger algunos jornales. Y sin embargo el decreto de laboreo forzoso obligaba a realizar las labores de conservación adecuadas para obtener una buena cosecha: escarda, cava y poda de vides y olivos, debían realizarse entre invierno y primavera. Para evitar su incumplimiento se constituía una comisión local de obreros y propietarios. El decreto hablaba de cultivo según usos y costumbre del buen labrador, expresión que ofrecía un largo margen de interpretación. La negativa de muchos propietarios a llevar a la práctica estas labores chocaba muchas veces con las organizaciones obreras locales interesadas en realizar una interpretación lo más amplia posible de la normativa. El paro endémico rural no llegó a encontrar soluciones, y después de cada recolección los ayuntamientos se enfrentaban al mismo problema. Para solucionarlo los pueblos reclamaban insistentemente el comienzo de obras públicas.

La cosecha del verano de 1932 se mostraba espléndida. El Gobernador provincial, José Echevarría, tenía la intención de organizar a patronos y obreros para que no se malograra. A este fin convocó para el día 12 de mayo, en el palacio de la Diputación, una reunión a la que asistieron unas 500 personas de las dos representaciones.

Después de varias reuniones infructuosas se nombraron dos comisiones -patronos y obreros- con diez representantes cada una. Se reunieron en el Gobierno Civil. Se aprobó sin oposición la jornada de ocho horas, pudiendo ampliarse a diez en caso de peligro para la cosecha, pagando las horas extraordinarias con un 25% de aumento. No hubo, en cambio, acuerdo en los jornales, debiendo arbitrar el gobernador que fijó jornales a 8,50 pesetas para el llano y 7,50 para sierra, ambos sexos. Se prohibió el uso de maquinaria mientras existieran obreros parados. Lo mismo se decretó sobre los destajos y las horas extraordinarias. Una comisión arbitral resolvería los conflictos en cada municipio.

La siega se desarrolló con más o menos normalidad, y aunque no faltaron algunos incidentes, la campaña se acabó con normalidad. El problema surgiría con el paro de los jornaleros que hasta la vendimia no tendrían trabajo. Un problema que iba a degenerar sin tardanza en lamentables conflictos.

La cosecha de 1932 batió el record del siglo. Como consecuencia los precios cayeron, por lo que el día 15 de septiembre se decretó la tasa mínima de 50 pts/Qm. Se hizo obligatoria la constitución de Juntas Locales del Trigo.

Tras la siega de 1933, al mantenerse fija la tasa, las harineras no se apresuraban a comprar el trigo. Muchos campesinos, al no poder vender tenían dificultades económicas. Se aprobó un proyecto de préstamo prendatario sobre el trigo.

Los terratenientes insistían en que los precios no cubrían los costos. Los salarios subían, el laboreo era forzoso, sus fincas estaban amenazadas de expropiación, de modo que lo único que querían era sustituir el gobierno actual por uno donde los agrarios desempeñasen un papel fundamental.

## 5. LA ACTUACIÓN DEL GOBIERNO REPUBLICANO

La proclamación de la República significó que por primera vez el poder político se había desplazado desde la oligarquía a la izquierda moderada. Los pequeños burgueses republicanos consideraron que podrían utilizar el poder estatal para crear una nueva España destruyendo la reaccionaria influencia de la Iglesia y del Ejército. Lo más urgente era remediar la aterradora situación de la España rural. De este modo, Largo Caballero, recién nombrado ministro de Trabajo, publicó una serie de Decretos destinados a cambiar la idiosincrasia existente en el campo español. Estaban dirigidos en tres direcciones: remediar la gravísima situación del paro agrícola; satisfacer de forma inmediata algunas reivindicaciones de las clases trabajadoras; y por último, adelantar algunos de los elementos de la futura reforma agraria que se pensaba acometer.

Las noticias sobre los debates, pues, llegaban a los pueblos llenando de esperanzas a los campesinos, que inmersos en la necesidad y la impaciencia protagonizaron muchas veces acciones violentas como ocupaciones de fincas, roturaciones y repartos de lotes de tierras. Así, en los inmediatos meses de julio y agosto se produjeron ataques y atropellos motivados por la aguda falta de trabajo. En el vecino pueblo de Campo de Criptana grupos de trabajadores se presentaron en varias fincas practicando labores. Los propietarios denunciaron ante las autoridades estos atropellos contra la propiedad. El propio ministro llegó a exigir al Gobernador contundencia para detener estos actos. El Gobernador se defendía alegando carecer de suficiente fuerza pública y pidiendo refuerzos a Madrid. En definitiva, la clase obrera exigía más de lo que la República les podía dar. Por eso la legislación, boicoteada sistemáticamente por la patronal, se mostró en gran medida ineficaz: la radicalización del conflicto rural sería la consecuencia.

Los ataques a las fincas, generalmente, se realizaban de dos formas; una consistía en la invasión de la finca, esto es, se penetraba en ella para cortar leña, cazar, coger uvas, aceitunas, etc. Contra ella lo más que hacía la Guardia Civil era obligar a los jornaleros a abandonar la finca. Otra cosa era la ocupación; los campesinos después de entrar en la propiedad iniciaban labores preparatorias de siembra considerando éstas como si fueran propias. Pero con todo, junto al paro, fue la aplicación de la legislación agraria la que generó la mayor tensión.

El Decreto de Términos Municipales (Decreto de 28 de abril de 1931) fue especialmente polémico. Limitaba el trabajo de los forasteros en los municipios que no fueran el de su residencia habitual, acotando a los límites de la localidad el espacio preferente para la contratación de trabajadores agrícolas.

Pero una práctica común de la patronal agraria consistía en contratar jornaleros de otras localidades, e incluso extranjeros, fundamentalmente portugueses. De este modo se abortaba la presión social de los trabajadores agrícolas. Así que el Gobierno provisional, para luchar contra esta práctica, aprobó este Decreto en virtud del cual los patronos venían obligados a emplear a los braceros vecinos del municipio en el que habían de desarrollarse los trabajos. Por eso las delegaciones locales del Consejo de Trabajo, o en su defecto, los secretarios de los Ayuntamientos, tenían que crear un registro de obreros agrícolas en paro, donde los patronos deberían dirigirse para buscar sus empleados.

En la provincia de Ciudad Real sus efectos se dejaron sentir y la crisis se agudizó. Las invasiones y ocupaciones de fincas durante los meses de julio y agosto fueron cosa corriente. Las pésimas cosechas del verano agravaron la situación. La siega duró muy pocos días porque la sequía disminuyó la producción media de trigo.

Por otro lado el Decreto de Laboreo Forzoso obligaba a los propietarios a mantener el mismo plan de cultivo que habían tenido sus fincas en el año anterior y a realizar las labores corrientes según uso y costumbre. El incumplimiento podía suponer la expropiación temporal de la finca durante esa campaña que pasaría bajo control de las organizaciones agrarias del término para su explotación.

Los propietarios, a través de la Asociación de Agricultores de España, recomendó a sus afiliados que cumplieran el Decreto, pero instó a los terratenientes a que cultivasen con libertad lo que creyeran conveniente. Esta actitud predisponía a los terratenientes contra las Juntas Municipales más izquierdistas, que por otro lado, en no pocos casos, se excedieron obligando a realizar más labores que las corrientes de la zona.

Por otro lado el Decreto sobre Jurados Mixtos Agrarios (Decreto de 7 de mayo de 1931) se dictó con la finalidad de determinar las condiciones de trabajo rural y regular las relaciones entre patronos y obreros del campo, entre propietarios y colonos, y entre cultivadores e industriales transformadores de las materias agrícolas. De este modo se organizaron Jurados Mixtos del Trabajo Rural, de la Propiedad Rústica, de la Producción y las Industrias Agrícolas.

Los Jurados Mixtos de Trabajo Rural tenían entre sus atribuciones las de determinar las condiciones de reglamentación del trabajo, fijando la retribución, los horarios y el descanso, las horas extraordinarias, las jornadas, los despidos, la colocación de los obreros parados de cada localidad, las formas de contratos y en general todo cuanto pudiera regular las relaciones entre los patronos y los obreros agrarios.

Estos Jurados Mixtos se organizaban en las comarcas o provincias que el Ministerio de Trabajo designara, y podrían dividirse en diversas secciones atendiendo a las varias modalidades que ofrecen los trabajos agrícolas, ganaderos y forestales. Estarían compuestos por un presidente, un vicepresidente, un secretario y seis vocales numerarios y otros tantos suplentes que representasen a los obreros, e igual número de vocales patronos. Los presidentes y vicepresidentes serían nombrados por los Jurados Mixtos, y si no se alcanzase acuerdo entre patronos y obreros serían nombrados por el Ministro de trabajo. Los secretarios serían nombrados por el ministerio de Trabajo. Los vocales, patronos y obreros, serían elegidos por las asociaciones patronales y obreras que se hallasen legalmente constituidas y estuvieran en el Censo Electoral Social del ministerio de Trabajo.

La Orden de 11 de junio de 1931 constituyó en la provincia de Ciudad Real dos Jurados Mixtos de Trabajo Rural; en Ciudad Real y Manzanares, comprendiendo en su jurisdicción, este último, los partidos judiciales de Alcázar de San Juan, Daimiel, Infantes, Manzanares y Valdepeñas. Sin embargo ambos Jurados Mixtos no comenzaron a funcionar hasta el otoño de 1932.

El Decreto Ley de 19 de mayo de 1931 de arrendamientos colectivos (Gaceta de Madrid de 20 de mayo de 1931) establecía que las Asociaciones de obreros del campo legalmente constituidas podrían celebrar contratos de arrendamientos colectivos sobre uno o más predios.

Las tierras sobre las que podrían recaer los arrendamientos colectivos por parte de las Asociaciones de obreros serían, entre otras, las de propiedad particular libremente concedidas por sus dueños a este efecto, y aquellas cuyos dueños no cultivasen por sí mismos, una vez que hubieran vencido los plazos contractuales o legales de los arrendamientos que hubieran estado pendientes sobre ellas, siempre que tuvieran la extensión mínima superficial que determinaría el oportuno reglamento (la extensión superficial de la labor de una yunta en secano o de una hectárea en regadío).

La primera Asociación manchega que obtuvo autorización para contratar arrendamientos colectivos fue la Sociedad Obrera de Trabajadores de la Tierra de Tomelloso<sup>40</sup> (Gaceta de Madrid de 5 de agosto de 1931) pero no llegó a concretar ningún arriendo. Los arrendamientos colectivos que se llegaron a concertar en la provincia de Ciudad Real parece ser que fueron pocos, puesto que los propietarios recelaban mucho de volver a recuperar dichas tierras. Además, los contratos individuales favorecían todo tipo de manipulaciones beneficiosas para el propietario.

La situación, pues, que vivía el mundo rural apremiaba al Gobierno, de modo que el 21 de mayo se encargó a una Comisión Técnica que redactara una Ponencia sobre la Reforma Agraria. La Comisión dividió el proyecto en dos apartados: medidas urgentes y provisionales para solventar el problema social, y Ley de Reforma Agraria propiamente dicha.

Las medidas provisionales planteaban la expropiación temporal de los latifundios sin previo trámite parlamentario. Las fincas explotadas en régimen de arrendamiento sistemático podrían pasar a ser propiedad de los colonos, se daba opción a la “comunidad de campesinos” de cada término municipal para que eligieran entre el sistema de aprovechamiento colectivo o el individual. En resumen, eran medidas tan progresistas que por unas u otras razones a la ponencia se opusieron casi todos los miembros del gobierno.

La futura Ley Agraria, segunda parte de la ponencia, tampoco fue del agrado de todo el gobierno. Como latifundio se entendían fincas grandes y mal cultivadas. Estas serían objeto de expropiación y se proponía que no se indemnizasen éstas. De modo que el Gobierno se comprometió a elaborar otra ponencia de reforma más consensuada. A primeros de septiembre se decretó la creación de las comisiones para la reforma agraria.

La Ley de Reforma Agraria fue aprobada por las Cortes en septiembre de 1932. Era bastante moderada, pero favorecía una lenta transformación de la propiedad del suelo. Disponía el asentamiento progresivo de campesinos en Andalucía, Extremadura y algunas otras provincias entre las que se encontraba Ciudad Real, asentamientos que podrían realizarse en parcelas individuales o de forma colectiva.

Lo importante de la cuestión era definir qué tierras se iban a expropiar para cederlas a los campesinos. Entre las expropiables la base 5ª de la Ley señalaba a “aquellas tierras que habían sido cedidas sistemáticamente en régimen de arrendamiento durante 12 o más años, salvo excepciones fijadas por la ley. También serían expropiables las propiedades que excediesen de unos determinados límites fijados por las Juntas Provinciales de Reforma Agraria, cuyos máximos establecía la ley: cereales, de 300 a 600 hectáreas; vid, de 100 a 150, y olivar de 150 a 600 hectáreas. Las propiedades a expropiar debían pertenecer a un propietario dentro

---

<sup>40</sup> La Federación Local de Trabajadores de la Tierra de Tomelloso fue fundada el 5 de agosto de 1931. Llegó a contar con 1946 afiliados. Su sede se encontraba en la Casa del Pueblo. Existió también una sociedad de patronos “Amigos de la viña” que sumó un total de 308 asociados.

de un mismo término municipal, no eran adicionales las fincas de la misma persona en otros pueblos.

La ley establecía un periodo de tiempo en el que los propietarios debían declarar voluntariamente sobre las fincas que pudieran ser susceptibles de expropiación. Contra el incumplimiento podían realizarse denuncias populares que podían concluir en sanciones al propietario. Los datos facilitados quedaron recogidos en el registro de la propiedad expropiable<sup>41</sup>.

La reforma agraria afectaría a una mínima parte de propietarios de La Mancha de Ciudad Real. A partir de 1934 la reforma quedó prácticamente paralizada e incluso después de la victoria del Frente Popular, el Director General del IRA declaraba, en mayo de 1936, que ésta no se aplicaría con prioridad en la provincia de Ciudad Real. La Ley no supuso problema para los propietarios manchegos, pero generó inseguridad y grandes descontentos entre los propietarios medios que se posicionaron abiertamente contra el gobierno. Tampoco contentó a los campesinos debido, fundamentalmente, a la lentitud de su aplicación. El Censo de Campesinos para ser asentados en tierras expropiadas se elaboró con enormes dificultades. En mayo de 1936, Alcázar de San Juan, por ejemplo, aún no lo tenía constituido.

Se penaba sobre todo el absentismo, mucho más que la acumulación de tierras, y proporcionaba muchas posibilidades de recurrir contra la expropiación. Por ello, en la práctica, los terratenientes agotaron la vía legal antes que ceder una hectárea de tierra. Los arrendamientos sistemáticos se penalizaron excesivamente. La ley se aplicaba por circunscripciones locales. Exoneraba a muchos terratenientes que tenían explotaciones distribuidas por varios términos. Muchos aparceros y arrendatarios no serían expropiados. Ello provocó el desencanto y animadversión de los campesinos.

Ciudad Real era la provincia más latifundista de España. Las fincas de más de 500 Ha. ocupaban el 53 por ciento del suelo, un millón de hectáreas repartidas entre 258 propiedades con 2000 Ha. y 837 con 500 Ha. La mala distribución era evidente y casi todas las fuerzas conservadoras admitían la excesiva concentración del suelo y el problema social. Pero rechazaban la expropiación por atentar contra

---

<sup>41</sup> Josefa Otero Ochaíta: *Modernización e inmovilismo ...* Op. Cit.; pp. 148-163.

<sup>42</sup> *Ibídem*, p. 103.

el derecho de propiedad. Aceptaban, no obstante, la expropiación de las propiedades que “no eran fruto del trabajo de sus dueños”. Se escudaban en la nobleza hipócritamente para acusarla del problema social del campo, culpándola de acaparar la tierra, cuando el censo de la propiedad expropiable sólo un siete por ciento de las tierras pertenecían a la nobleza. La patronal agraria quería exceptuar de la expropiación a cualquier explotador directo, término ambiguo que confería ese título a cualquier propietario que participase mínimamente en la explotación. Así mismo el límite de máxima tenencia permitido (10.000 pesetas de líquido imponible) les parecía ridículo. La expropiación, de este modo, quedaba tan limitada que impedía la reforma de la propiedad agraria. El debate de la Ley de Reforma Agraria precipitó la ruptura del pacto burgués-proletariado de San Sebastián.

## 6. LA SITUACIÓN EN LAS ZONAS VITIVINÍCOLAS DEL CAMPO DE SAN JUAN

**E**n Alcázar, la superficie del término que ocupaban las explotaciones de los terratenientes suponían un 30 por ciento del suelo cultivable, en total unas 20.000 hectáreas. Pero a comienzos del verano de 1931 lo que preocupaba al Ayuntamiento, fundamentalmente, era intentar resolver la crisis de trabajo a la que buscaba soluciones urgentes. Para ello se elaboró un Proyecto de Solicitud de Deslinde de Vías Pecuarias y Restauraciones Arbitrarias con la idea de conceder estos terrenos a braceros y pequeños labradores. Se atendían, así mismo, solicitudes como la del gremio de albañiles “El Trabajo” que pedían a la corporación que obligara a los propietarios de fincas urbanas al blanqueo y saneamiento de edificios y cerca de solares con objeto de paliar la crisis del ramo.

Los concejales hablaban de la crisis general del trabajo, y aludían al decreto de preferencia de obreros agrícolas de cada localidad, señalando casos en los que no se cumplía. Solicitaban sanciones para estos incumplimientos e insistían en la necesidad de solicitar al Gobierno un crédito de un millón de pesetas para conjugar la crisis obrera.

A finales de julio de 1931 el Gobierno publicó un Real Decreto concediendo diez millones de pesetas para paliar la crisis en las provincias más afectadas. La subvención del Estado era insuficiente. De modo que la desesperada Corporación sólo podía hacer llamamientos a la concordia entre patronos y obreros. El Sr. Paniagua, representante republicano pedía que se organizara una “hucha de trabajo”.

Del total de la subvención concedida por el Gobierno, a la provincia de Ciudad Real le correspondieron 500.000 pesetas que fueron repartidas en proporción a la

aportación provincial que realizaba cada pueblo. Al municipio alcazareño le correspondían entre 23.000 y 24.000 pesetas, cantidad que se juzgaba a todas luces insuficiente. En la localidad, entretanto, se desarrollaban las obras para la doble traída de aguas al pueblo. Se requirió al contratista para que empleara en ellas a 50 o más obreros.

La mala distribución de la propiedad que propiciaba la existencia de un gran número de jornaleros sin tierra y sin trabajo asegurado para todo el año, junto a la crisis del sector vitivinícola incidían en el paro haciéndolo casi imposible de soportar, circunstancias que se repetían, desde luego, y con mayor virulencia, en otras zonas –Andalucía, Extremadura- del solar español.

Un claro ejemplo de la situación comarcal era la que en enero de 1932 se vivía en Tomelloso, donde unos 2.000 obreros agrícolas sólo encontraban trabajo en tiempos de recolección, mientras los crudísimos otoños e inviernos debían pasarlos sin tener colocación. El mismo Ayuntamiento reconocía que al menos 1.000 obreros se encontraban parados por la crisis de la vitivinicultura. Las condiciones climáticas y la filoxera hacían que pequeños propietarios que tradicionalmente habían vivido holgadamente, ahora pasaran a engrosar las huestes de los parados. La situación era desesperada. Los jornaleros sólo cobraban los días que trabajaban. La Junta Local Agraria de Tomelloso cifraba en 1.500 pesetas anuales los gastos de una familia obrera para cubrir las mínimas necesidades; es decir, un jornal de unas 4,10 pesetas diarias. Los jornales de la siega eran de unas 7 pesetas y 4,75 los de la vendimia, actividades que se prolongaban durante un mes máximo cada una. El resultado era obvio: muchas familias no obtenían lo suficiente para vivir<sup>43</sup>. Y la mayor responsabilidad para resolver el problema recaía en los Ayuntamientos que no disponían de más alternativa que recurrir a las subidas de impuestos para poner en marcha obras municipales.

También las organizaciones obreras exigían el inicio de estas obras. En Tomelloso la Federación Local de Trabajadores insistía en la construcción del pantano de Peñarroya, algo en lo que venían insistiendo los Ayuntamientos de la zona. Su inicio se demoraría, no obstante, hasta enero de 1936.

---

<sup>43</sup> Francisco Javier Navarro Ruiz: *Crisis económica y conflictividad social. La segunda república y la guerra civil en Tomelloso (1930-1940)*. Biblioteca de Autores Manchegos, Ciudad Real, 2000, pp. 108-111.

El invierno de 1931 dio paso al hambre. Los ataques a las fincas y los robos menudeaban. El gobernador se esforzaba por mantener el orden público, aunque se veía incapaz de controlar estas acciones.

En Daimiel, el día 4 de enero de 1932, y ante la falta de acuerdo salarial para la recogida de la aceituna, se declaró huelga en el sector. El alcalde culpó de este paro a los directivos de la Casa del Pueblo. Los huelguistas se apostaron a la salida de la población para impedir que las cuadrillas de jornaleros fueran a trabajar. La guardia civil pronto hizo acto de presencia. Los disturbios se propagaron. Al día siguiente una comisión de propietarios se entrevistó con el nuevo gobernador, Echevarría Novoa, quien aún exhortando a la concordia y a la tolerancia manifestó su decisión de mantener el orden público a toda costa, decisión que la guardia civil se encargaría de cumplir.

En Calzada de Calatrava tres parejas de la guardia civil fueron agredidas a pedradas y al parecer con armas de fuego también. La respuesta de la benemérita dejó heridos a dos obreros de la Casa del Pueblo. Uno de ellos falleció al día siguiente.

Tres días después el gobernador convocó bajo su presidencia a la representación patronal y obrera para firmar un pacto de trabajo que pondría fin al conflicto.

En este contexto las asociaciones obreras insistían en que se cumpliera la legislación social elaborada en los primeros meses de la República. Los decretos de laboreo forzoso y la Ley de Términos para las épocas de recolección. En noviembre de 1932, y con la aprobación por el Gobierno en Octubre del Decreto de Intensificación de Cultivos, desde este pueblo se acordó solicitar al Ministerio de Agricultura que este Decreto fuese aplicado en la provincia de Ciudad Real con objeto de paliar la crisis obrera. En diciembre se autorizó.

Lo cierto es que las consecuencias de la ley de Términos repercutía negativamente en algunos pueblos. Buen número de braceros de Membrilla no pudieron trabajar en la recolección de la aceituna en Manzanares. El malestar se extendió especialmente entre los obreros afiliados a la CNT que protagonizaron manifestaciones ante el Ayuntamiento para pedir trabajo.

En Manzanares se reunió el Jurado Mixto con el fin de estudiar las denuncias presentadas contra algunos propietarios de Campo de Criptana, Herencia, Infantes y La Solana. Y aunque se imponían sanciones, raramente eran acatadas por los denunciados ya que no se disponía de medios materiales para obligar a su cumplimiento. En definitiva, en las zonas vitivinícolas del Campo de San Juan, la situación era dramática.

En este contexto las tensiones ideológicas se acrecentaban crispando el desarrollo de las sesiones municipales. En Alcázar de San Juan el grupo municipal socialista pidió a la Corporación que prohibiera toda manifestación religiosa y que no se permitiera que en los entierros católicos los sacerdotes asistieran revestidos con sus ornamentos y con la cruz alzada. Sometido a votación este asunto se acordó prohibir la asistencia a los entierros de los sacerdotes revestidos y con la cruz alzada por nueve votos contra seis. En suma la tensión social llegaba al límite. El triunfo electoral de la derecha el 19 de noviembre de 1933 y su posterior revisionismo agravaría la situación.

## **BIBLIOGRAFÍA**

Cañas, Dionisio (1992): *Tomelloso en la frontera del miedo*. Ciudad Real, Biblioteca de Autores y Temas Manchegos.

Díaz-Marta Pinilla, M. (1999): “Evolución de las políticas hidráulicas españolas desde la Ilustración hasta nuestros días” en *El agua a debate desde la Universidad. Hacia una nueva cultura del agua*. Zaragoza, Institución Fernando El Católico, Diputación de Zaragoza, p. 71.

Gallego Palomares, J.A. (2001): *Alcázar de San Juan: ferrocarril y desarrollo, 1850-1936*. Ciudad Real, Biblioteca de Autores Manchegos, Diputación Provincial de Ciudad Real.

García-Pavón, F. (1997): “Los Liberales” en *Obras Completas (Tomo I)*. Ciudad Real, Biblioteca de Autores Manchegos.

Ladrón de Guevara, M.P. (1993): *La esperanza republicana. Reforma agraria y conflicto campesino en la provincia de Ciudad Real (1931-39)*. Ciudad Real, Biblioteca de autores y Temas Manchegos.

Mazuecos, R. (1961): *Hombres, lugares y cosas de La Mancha (Fascículo X)*. Alcázar de San Juan, Fundación Mazuecos.

Mazuecos, r. (1975): *Hombres, lugares y cosas de La Mancha (Fascículo XXXVIII)*. Alcázar de San Juan, Fundación Mazuecos.

Navarro Ruiz, F.J. (2000): *Crisis económica y conflictividad social. La segunda república y la guerra civil en Tomelloso (1930-1940)*. Ciudad Real, Biblioteca de Autores Manchegos.

Preston, P. (1999): “La Guerra Civil. Defensa antifascista de la República” en *La Guerra Civil ¿Dos o tres Españas?* Edición de Javier Ruiz Portella. Barcelona, Ediciones Altera.

Preston, P. (2003): *La Guerra Civil Española (Traducción de María Borrás)*, Barcelona, Ediciones De Bolsillo.

Otero Ochaíta, J (1993): *Modernización e inmovilismo en La Mancha de Ciudad Real (1931-1936)*. Ciudad Real, Biblioteca de Autores y Temas Manchegos, Diputación de Ciudad Real.

Ruiz Portella, J. (1999): *La Guerra Civil ¿Dos o tres Españas?* Edición de Javier Ruiz Portella. Barcelona, Ediciones Altera.